

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 :-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

### ORDEN

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo tercero del Reglamento para la profesión de Gestor administrativo, se ha recibido en este Departamento proyecto de reglamentación de los exámenes de suficiencia a que han de someterse los aspirantes al ingreso en dicha profesión, propuesto por el Colegio oficial de Gestores administrativos de Madrid.

Examinado dicho proyecto de Reglamento y visto que se halla conforme con la finalidad que perseguía el artículo tercero del Decreto de 7 de septiembre último, que era el obtener la garantía de que los nuevos Gestores posean el minimum de cultura y de conocimientos elementales que requiere el ejercicio de una profesión que se relaciona con la Administración pública:

Considerando que el contenido de los temas que figuran en el programa se adapta a las materias que suele tocar el Gestor en el ejercicio de sus actividades,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el mencionado Reglamento para el examen de suficiencia de los Gestores administrativos para su ingreso en el Colegio de Madrid, conforme al texto que figura anejo a esta Orden.

Lo que dico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de febrero de 1936.

P. D.,  
VICENTE LAMBIES

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

**Reglamento y programa para los exámenes de suficiencia a que deberán sujetarse los aspirantes a la profesión de Gestores administrativos a que se refiere la Orden anterior**

### De las convocatorias

Artículo 1.º En todo momento cualquier aspirante a la profesión de Gestor administrativo puede solicitar del Presidente de este Colegio el examen de suficiencia por medio de instancia, depositando al propio tiempo 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

Artículo 2.º Cuando el Colegio

reúna dos o más solicitudes al pretendido objeto anunciará seguidamente la convocatoria a examen por oficio a los interesados.

Artículo 3.º Si el aspirante al ejercicio de la profesión de Gestor administrativo lo solicitare con carácter urgente, vendrá obligado a abonar dobles derechos, y el Tribunal examinador se constituirá dentro de los ocho días siguientes al pretendido objeto.

Artículo 4.º Cuando el solicitante no concurra a la convocatoria tendrá derecho a presentarse en la inmediata que se anuncie, pero no a la devolución de los derechos de examen satisfechos.

Artículo 5.º Si tampoco concurriera a la segunda convocatoria perderá todo derecho y habrá de solicitar nuevamente examen, con abono de nuevos derechos.

Artículo 6.º Dispondrán las convocatorias el Presidente del Colegio. La prueba del examen podrá efectuarse hasta tres veces para cada aspirante, y al ser despachado en la tercera cadurará su derecho a presentarse de nuevo.

### El Tribunal

Artículo 7.º El Tribunal estará constituido por:  
Un Presidente o Vicepresidente del Colegio.

Un Vocal designado por la Junta de gobierno, y  
El Secretario o Vicesecretario del Colegio.

Artículo 8.º Las notificaciones para la constitución del Tribunal se harán de oficio, con tres días, por lo menos, de anticipación.

Artículo 9.º La enfermedad o ausencia justificada de alguno de los miembros del Tribunal dará lugar a la sustitución de éstos por otros de la Junta de gobierno que designará el Presidente.

Artículo 10. No existirán otras calificaciones que las de apto o no apto para la profesión.

Artículo 11. A los aprobados o aptos se les entregará por Secretaría un certificado de aptitud visado por el Presidente del Colegio, que los interesados deberán acompañar a su solicitud de ingreso en el mismo.

Artículo 12. Terminado el examen, el Secretario extenderá acta duplicada de la actuación, que suscribirán los señores del Tribunal, uno de cuyos ejemplares se remitirá a la Dirección general de Comercio.

Artículo 13. El programa para el examen de ingreso al Colegio Oficial de Gestores administrativos será el siguiente:

### Ejercicio oral

#### Tema 1.º

Objeto y fines de la colegiación de los Gestores administrativos.—Sus obligaciones y derechos.—Relaciones que deben existir entre los colegiados.—Junta central.—Colegios regionales.

#### Tema 2.º

Mandato.—Su definición.—Clases.—Derechos y deberes del mandante.—Cuándo y en qué forma puede terminar el mandato.

#### Tema 3.º

Aranceles.—Responsabilidades en que puede incurrirse por su mala aplicación.—Exacción ilegal.— Sanciones que proceden.

#### Tema 4.º

Constitución española.—Tribunal de Garantías Constitucionales.—Concepto del Estado.—Su organización.—Poder legislativo.—Poder judicial.—Poder moderador.

#### Tema 5.º

Organización administrativa en general.—Administración central.—Administración provincial.—Administración municipal.—Desenvolvimiento de cada uno de dichos organismos.—Asuntos que competen a los mismos.

#### Tema 6.º

Administración pública central.—Gobierno.—Ministerios.— Direcciones generales.—Servicios a su cargo.

#### Tema 7.º

Regiones autónomas.—Mancomunidades y agrupaciones de Municipios.—Entidades locales.

#### Tema 8.º

Organización judicial española.—Tribunal Supremo.—Audiencias territoriales y provinciales.—Juzgados de Primera instancia e instrucción y municipales.—Competencia y atribuciones de cada uno de éstos.

#### Tema 9.º

Hacienda pública.—Contribuciones e impuestos.—Tasas.—Arbitrios.—Presupuestos del Estado, Provincia

y Municipio.—Reglamentos de la contribución industrial y de comercio y de utilidades.—Estatuto de la recaudación.—Instrucción para la exacción de cédulas personales.

#### Tema 10

Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económicoadministrativas.—Reclamaciones en primera instancia.—Recursos de alzada.—Su procedencia y ante qué autoridad deben imponerse.—Recursos especiales de queja, nulidad y contenciosoadministrativos.—Cuándo procede entablarlos y ante qué autoridad.

#### Tema 11

Código mercantil.—Agentes mediadores de comercio.—Letras de cambio.—Aval.—Endosos.—Aceptos.—Protestos.—Obligaciones y derechos del librador y del librado.—Acciones que puede entablar el tenedor de la letra.—Cobro de créditos.

#### Tema 12

Sociedades civiles y mercantiles.—Su definición y clasificación.—Registro mercantil.—Transferencias de crédito.—Embargos preventivos.

#### Tema 13

Contabilidad comercial.—Contratación mercantil.—Corredores de Comercio y Agentes de Bolsa.—Corredores Intérpretes marítimos.—Seguros.—Comercio marítimo.

#### Tema 14

Código de la circulación.—Patentes de automóviles.—Permisos para conducir.—Altas, bajas y traspasos. Oficinas que intervienen en este sector.

#### Tema 15

Obras públicas y Jefaturas de Industria.—Servicios de su competencia.—Subastas.—Otorgamiento de escrituras y demás contratos administrativos.—Incidentes que pueden promoverse.

#### Tema 16

Patentes de invención.—Registro y tramitación de marcas.—Marcas internacionales.—Modelos y dibujos industriales y artísticos.—Nombres comerciales y rótulos de establecimientos.—Pago de derechos, reintegros, transmisiones.

#### Tema 17

Habilitación de Clases pasivas.—

Jubilaciones.—Retiros. — Cruces.— Expedientes de viudedad, orfandad, jubilación, mejora de haberes, acumulación de pensión y rehabilitación.—Montepío.—Traslado de pago de haberes.—Dotes por matrimonio. Cobro de haberes atrasados.—Expediente de haberes relictos.

**Tema 18**

Autorizaciones administrativas para el cobro de haberes.—Requisitos necesarios y autoridad ante quien se otorgan.—Registro de tutela, civil, mercantil, de última voluntad, de penados y parroquiales.—Certificaciones que pueden obtenerse con relación a los mismos.—Legitimación y legalización de documentos para que surtan efectos en España y en el extranjero.

**Tema 19**

Liquidación de documentos por derechos reales y transmisión de bienes.—Pago del impuesto.—Multas e intereses de demora.—Petición de prórroga para la liquidación del impuesto.—Tarifas.—Inscripción de títulos en el Registro de la Propiedad. Expedientes posesorios y de dominio.—Liberación de cargas.

**Tema 20**

Administración de fincas.—Contratos de inquilinato y arrendamiento. Expedientes de expropiación y apropiación.—Desahucios.—Deberes de los administradores.

**Ejercicio escrito**

Escrito solicitando un derecho.—Recurso de alzada contra un acuerdo de la Administración.—Alegaciones en un expediente-vista.—Recurso de queja.—Recurso de nulidad.—Recurso de responsabilidad civil.

El solicitante vendrá obligado a redactar un escrito, en el acto del examen, de los que figuran en este tema.

Artículo 14. Los presentes Reglamento y Programa serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL de las provincias que comprende la jurisdicción del Colegio, expuestos en la tablilla de anuncios del mismo y hechos públicos por todos los medios oportunos.

**Diputación Provincial de Madrid**

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de la carretera de la estación del ferrocarril en Santa María de la Alameda hasta el límite de la provincia, en término de Peguerinos, ejecutadas por el contratista don Víctor Canales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos, en cuyos términos se hubieren verificado las obras, remitirán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 6 de febrero de 1936.—El Jefe de la Sección de Fomento, Enrique M. Sierra.

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 23,700 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 57.872,02 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 3 de marzo próximo, a las doce.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.894 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presentare incompleto, o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio constituirá como fianza el 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 2 de marzo, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

*Modelo de proposición*

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 6 de febrero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

—o—

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de riego asfáltico de la carretera de la de Las Rozas a El Escorial a Villanueva del Pardillo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 43.283,70 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 3 de marzo próximo, a las doce.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.165 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presentare incompleto, o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio constituirá como fianza el 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 2 de marzo próximo, durante las horas de diez a una y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

*Modelo de proposición*

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 6 de febrero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID**

Doña María del Carmen Gayarre Galbete solicita apertura legal de un colegio privado, sito en Chamartín de la Rosa, avenida de Chamartín, número 2, denominado Jardín de Infancia «El Rosales».

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieren que formular alguna reclamación.

Madrid, a 3 de febrero de 1936.—El Jefe de la Sección, Ildefonso López Vilar. (Rubricado.)

(O.—23)

Cruzados de la Enseñanza solicita apertura legal de un colegio privado, sito en avenida de la República, número 3, de Alcalá de Henares, en esta provincia, al frente de cuyas escuelas estarán los Maestros titulares don Mario García Peñuela y doña Josefa Gil del Rivero.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieren que hacer alguna reclamación.

Madrid, 30 de enero de 1936.—El Jefe de la Sección, Ildefonso López Vilar. (Rubricado.)

(O.—22)

Cruzados de la Enseñanza solicita apertura legal de un colegio privado sito en el término municipal de Chinchón, de esta provincia, regentado por el Maestro titular, don Manuel López.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieren que formular alguna reclamación.

Madrid, a 30 de enero de 1936.—El Jefe de la Sección, Ildefonso López Vilar. (Rubricado.)

(O.—21)

Cruzados de la Enseñanza solicitan apertura legal de un colegio privado en el término municipal de Aranjuez, regentado por el Maestro titular, don Ceferino Arana Vidal.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieren que formular alguna reclamación.

Madrid, a 30 de enero de 1936.—El Jefe de la Sección, Ildefonso López Vilar. (Rubricado.)

(O.—20)

**Providencias judiciales**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, se sigue el expediente promovido a nombre de don Francisco de Cubas y Erice, para que en su día se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad del Norte, por carecer de título inscrito, la siguiente

**Finca**

Solar situado en esta capital y su calle de Torrijos, señalado con el número cuatro, distrito de Buenavista, barrio de la Plaza de Toros, dentro de la Zona del Ensanche, que linda: por su frente o fachada, que es el Oeste, en línea de veintitrés metros cincuenta centímetros, con la calle de Torrijos; por la medianería derecha, entrando, al Sur, en líneas de dieciséis metros cincuenta y seis centímetros, con la casa número ciento cincuenta y siete de la calle de Alcalá, y treinta y un metros cuarenta centímetros, con la casa número ciento cincuenta y nueve de igual calle, ambas propiedad de don Francisco de Cubas; por el testero, o Este, en línea de seis metros dos centímetros, con la casa número ciento sesenta



dicha carretera, y por el testero, con terrenos de la Sociedad titulada La Constructora. Comprende una superficie de trescientos setenta y dos metros, sesenta y siete decímetros y setenta y seis centímetros, o sean cuatro mil ochocientos diez pies cuadrados.

**Advertencias**

**Primera**

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (calle de General Castaños, número uno), se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once y media de su mañana.

**Segunda**

Servirá de tipo para el remate la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, como setenta y por ciento del tipo por que salió a primera subasta.

**Tercera**

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

**Cuarta**

Los licitadores, para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

**Quinta**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario judicial,  
Nicolás Cortés

Ignacio Infante

(A.—48)

**JUZGADO NUMERO 8**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y  
EMPLAZAMIENTO**

En el Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y mi Secretaría, se tramitan los autos de menor cuantía promovidos por doña Magdalena Rasilla Toro, por sí y como legal representante de sus hijos menores de edad, y doña Margarita del Royo y Rasilla, asistida de su esposo, don Pedro Ayra Luciarde, sobre que se declare extinguido por prescripción el préstamo de seis mil pesetas hecho con fecha tres de julio de mil ochocientos noventa y siete ante el Notario de Madrid don Magdaleno Hernández Sanz, por don Ramón de Cepeda y Montero, como asimismo la hipoteca que garantiza dicho préstamo, constituida a favor del don Ramón de Cepeda por el prestatario, don Juan Manuel del Royo Benítez,

en cuyos autos se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, Sr. Lescure. Madrid, cuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis. Téngase por parte en los presentes autos a doña Magdalena Rasilla Toro, por sí y como legal representante de sus hijos menores de edad, Antonia y Manuel del Royo Rasilla, y a doña Margarita del Royo y Rasilla, asistida de su esposo, don Pedro Ayra Luciarde, todos ellos en concepto de herederos de don Juan Manuel del Royo y Benítez, esposo y padre, respectivamente, de dichas interesadas. Se admite, cuanto ha lugar en derecho, la demanda formulada por los expresados señores en lo principal de su escrito, fecha doce del pasado mes de septiembre, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado a don Ramón de Cepeda y Montero, cuya existencia y paradero se desconocen, y, en su caso, a sus herederos o causahabientes, también ignorados, a quienes se emplazará por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndoles que si no lo verifican se dará por contestada la demanda y continuará el juicio en su rebeldía: Lo manda y firma S. S.ª; de que doy fe. Lescure.—Ante mí, Licenciado José Torres. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Ramón de Cepeda y Montero, expido la presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,  
Lcdo. José Torres  
(A.—39)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos por don Wenceslao Cotería Vega, contra don Francisco García Romo, para la efectividad de un préstamo de veinticinco mil pesetas, sus intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, las siguientes fincas, sitas en término municipal de Carabaña.

**Primera**

Una casa, en la calle Real, número veintiocho, que ocupa una superficie de novecientos sesenta y dos metros ochenta

y siete centímetros, y se compone de portal, cocina, pasillo que conduce al corral, comedor, dos alcobas y despacho en el principal, y cuatro cámaras y pasillo en el segundo, teniendo también en el bajo corral, donde existe un tinado con alquitara, un cocedero de vino, cueva, jaraíz, otros dos tinados y molino aceitero, y linda: por la derecha, entrando, Vicente Algara; por la izquierda, herederos de doña Josefa Fernández, Eugenia Altares, Mariano Carniena, Zacarías Morato y Marceliana Villalvilla, y por la espalda, la calle Alta de Alcalá.

El tipo de la segunda subasta de la referida finca fué el de veinticinco mil quinientas pesetas.

**Segunda**

Una casa, molino aceitero, en la misma población y su calle Alta de Alcalá, sin número, que consta de molino aceitero, con todos sus accesorios, cámara encima del molino, pajar, cuadra pequeña debajo del pajar, tinado de la alquitara y corral, ocupando una superficie de doscientos doce metros treinta decímetros cuadrados, y, además, un paso común, o sea teniendo derecho de servidumbre de paso por el corral de la casa de Vicente Algara por la calle Alta de Alcalá, que mide la participación que corresponde a esta casa cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros; linda: por la derecha entrando, calle Alta de Alcalá; izquierda, corral de Julián Sánchez; espalda, don Dámaso Carmena, y frente, paso común y la casa anterior.

El tipo de la segunda subasta de esta finca fué el de seis mil setecientas cincuenta pesetas.

**Tercera**

Y una tierra al sitio de la Concepción; su cabida cuatro fanegas del marco de cuatrocientos estadales, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y treinta centáreas; linda: Norte, herederos de Tiburcio González Díaz y los de Rosalía Altares; Sur, don José de Garnica y el barranco; Este, la carretera, y Oeste, herederos de Fermín Sánchez y otros.

El tipo de la segunda subasta de esta finca fué el de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Esta tercera subasta como se ha dicho, se celebrará sin sujeción a tipo, si bien los licitadores deberán

consignar, previamente, el diez por ciento de las respectivas cantidades que sirvieron de tipo en la segunda subasta para cada una de las meritas fincas.

**Segunda**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante

Juan A. Pacheco

(A.—43)

**TORRELAGUNA**

Don Fidel de Oro Pulido, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por el delito de robo de caballerías, cometido en el pueblo de Sieteiglesias el día 18 del actual, señalado con el número 3 de 1936, y por el que se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial, que procedan a practicar gestiones encaminadas a averiguar el paradero de los objetos robados que ahora se dirán, y del autor o autores del hecho, poniendo a unas y a otros a disposición de este Juzgado, así como de las personas en cuyo poder se hallaran aquéllas, a no ser que se acredite su legítima pertenencia.

**Semovientes:**

Una burra rucia de treinta meses, herrada de las manos con herraduras viejas y clavos nuevos, propiedad de Lorenzo Benito Benito.

Otra burra parda, cerrada, con hierro de La Mundial en la nalga izquierda, propiedad de Francisco Hernández de la Fuente.

Dado en Torrelaguna, a 22 de enero de 1936.—Ante mí, José María Méndez.—El Juez de instrucción, Fidel de Oro Pulido.

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Gonzalo Navarro de Palencia, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todo funcionario y agente de la Autoridad, que integran la policía judicial, procedan activamente a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, substraídos días antes del 27 de octubre último, del hotel denominado «Villa Manolita», que posee en la Colonia Burguete, de Arayaca, don Dionisio Herrero García, debiendo proceder a la detención de la persona en cuyo poder se encontraran, si no acreditara la razón de hallarse en su poder, y, en su caso, habrán de ser puestos a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario número 300 de 1935.

Efectos de que se trata:

Tres colchas camaras.

Una de matrimonio.  
Cuatro sábanas de encima, cámaras.  
Cuatro sábanas para debajo, cámaras.  
Una sábana de encima, matrimonio.  
Una sábana para debajo, de matrimonio.  
Dos fundas de almohadones.  
Seis mantas de lana, cámaras.  
Una manta de lana, matrimonio.  
Dos mantas de algodón, cámaras.  
Una tela de colchón, de matrimonio, rota y quemada.  
Un cepillo para la ropa.  
Un espejo de mano.  
Dos frascos de esencia.  
Una caja de jabón.  
Tres bombillas esmeriladas.  
Un estuche completo de afeitar.  
Seis cucharillas de plata, miel.  
Instrumentos de cirugía.  
Comestibles.  
Dado en San Lorenzo del Escorial, a 23 de enero de 1936.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—Gonzalo Navarro.  
(Núm. 291)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por este Juzgado de primera instancia número veintinueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito, contra don José María Mateu y doña Tomasa Gurumeta, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas, embargadas en estos autos:

**Primera**

Una casa, sita en el término de Pinto, calle de la Silla, número dos, por donde tiene su entrada, frente al Norte; lindando por todos sus aires con la casa que a continuación se describirá, que formó un todo con la de la Silla. Ocupa una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, cinco decímetros y sesenta y cuatro milímetros, o sean cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pies.

**Segunda**

Otra casa en el mismo término, plaza de Vaquerizo, sin número, tiene su puerta de entrada al Poniente y a dicha plaza; lindando: a la derecha, entrando, al Mediodía, con la calle del Molino; a la izquierda, o Norte, con la de la Silla y con la casa anteriormente descrita, que formó un todo con la que se describe, y por la espalda, o Saliente, con casa de doña Carmen Mateu y doña Concepción Méndez y palomar de don José Mateu.

**Tercera**

Otra casa en Pinto, señalada con el número cuatro de la calle del Correo, cuya extensión superficial no está determinada; linda: al frente, al Oriente, con la calle del Correo; por la derecha, entrando, con tahona de doña Antonia Escobar y herederos de don Pablo Sánchez; por la izquierda, con la calle de la Silla, y por la espalda, con casa de Manuela Fernández, Rafael Agus-

tín y herederos de Fulgencio Burgos.

**Cuarta**

Un huerto, en el punto llamado Tahona Quemada, de diez celemines, o veintiocho áreas y cincuenta y dos centiáreas, y linda: al Oeste, con la calle de la referida tahona; Norte, por la misma; Sur, con el arroyo del pueblo, que atraviesa el ejido, y Oeste, con la calle del Arroyo.

**Quinta**

Un palomar, en Pinto, al final de la calle de la Silla, sin número, cercado de tapias, y linda: al Norte, con la calle de la Silla, por donde tiene la entrada; por la derecha, con casa de herederos de Pedro López; por la izquierda, con finca de Pedro y Julián Martín, y por la espalda, con casa de Tomás Roldán y de Nicamor Benito. Ocupa una superficie de quinientos setenta y nueve metros cuadrados veintisiete decímetros, equivalentes a siete mil cuatrocientos sesenta y un pies.

**Sexta**

Otra casa en Pinto, calle de la Silla, número seis, que consta de piso alto y bajo, no se sabe su extensión superficial; linda: por derecha, con casa de herederos de Lorenzo Fragua; por la izquierda, con otra de herederos de Pedro Fraura, haciendo Norte con la citada calle de la Silla, que tiene la fachada y puerta de entrada a la referida calle de la Silla.

Salen a subasta:

- La primera, en 11.896,50 pesetas.
- La segunda, en 43.756,65 pesetas.
- La tercera, en 8.580,06 pesetas.
- La cuarta, en 750 pesetas.
- La quinta, en 6.016,20 pesetas.
- La sexta, en 5.364 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que el remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cinco de marzo próximo, a las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos de subasta.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda a disposición de los licitadores, los cuales habrán de conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,  
Luis de Miguel y Pulis  
Angel Villar y Madruño  
(A.—45)

**JUZGADO NUMERO 3**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En los autos de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia**

En Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. El señor don Ursicino Gómez Carbajo, Juez de primera instancia número tres, de esta capital. Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Doroteo Berriatúa Gorroño, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Adolfo Bañegil y defendido por el Abogado don Julio Aragón; y de otra, como demandados, doña María Rey y Rey, sin profesión, asistida de su esposo, don Bonifacio Rejas Lucas, militar, ambos mayores de edad y de esta vecindad; don Casto Rey y Rey, mayor de edad, casado, Labrador, vecino de Pinilla de los Barruecos (Burgos); y por fallecimiento de la también demandada, doña Rufina Petra Rey y Rey, sus hijos menores de edad, Julián, María, Carmen y Petra Mamolar Rey, representados por su padre, don Melitón Mamolar Barquilla, mayor de edad, casado, Labrador y de igual vecindad, representados por el Procurador don Alfredo Correa y defendidos por el Abogado don Adolfo de Escalante; y doña Celestina y don Marcelino Rey y Rey, cuyos domicilios son desconocidos, y declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad por indemnización de daños y perjuicios, y...

**Fallo**

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta a nombre de don Doroteo Berriatúa Gorroño, absolviendo de ella a los demandados, doña María Rey y Rey, asistida de su esposo, don Bonifacio Rejas Lucas; don Casto Rey y Rey, y por fallecimiento de la también demandada, doña Rufina Petra Rey y Rey, sus menores hijos, don Julián, doña María, doña Carmen y doña Petra Mamolar Rey, representados por su padre, don Melitón Mamolar Barquilla; y doña Celestina Rey y Rey y don Marcelino Rey y Rey, sin hacer expresa imposición de las costas en este pleito causadas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ursicino Gómez Carbajo.

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.

Y con el fin de que sirva de noificación a doña Celestina Rey y Rey y don Marcelino Rey y Rey, mediante a desconocerse sus domicilios, se expide la presente para su inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Pedro Pérez Alonso  
(A.—41)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número quince, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Zapata, en nombre de don Adrián Piera, contra don Avelino Gamo, sobre pago de pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente

Tercera parte proindivisa de una casa, sita en la avenida de Galán y García Hernández, número sesenta y dos (antes Leandro Teresa, número sesenta y ocho), término de Carabanchel Bajo, sitio llamado Rubial o Glorieta, a la izquierda de la carretera de Madrid a Carabanchel, y cuyos linderos son: al Oeste, en línea de cuarenta y cinco pies, señalada con el número sesenta y ocho; por la derecha, entrando, en línea de ciento treinta y dos pies, con casa de don Manuel Díaz, hoy sus herederos; por la izquierda, o Norte, con parcela de terreno de don Antonio del Sol Corrales, en línea de cincuenta y siete pies, hoy de Tomás López, y por el fondo, Saliente, con finca del señor Llano y Porsí, hoy del señor Andrés. Mide una superficie de seis mil doscientos dos pies cuadrados, equivalentes a cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados.

**Advertencias**

**Primera**

Para cuyo acto, que se celebrará ante este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las once y media de su mañana.

**Segunda**

Servirá de tipo para el remate la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta pesetas setenta céntimos, como resto, una vez deducidas las cargas de la cantidad de veintinueve mil seiscientos sesenta pesetas con setenta céntimos, en que pericialmente ha sido tasada dicha parte de finca.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Cuarta

Los licitadores para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

## Quinta

Los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante tal titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,  
Nicolás Cortés

(Firmado.)

(A.—44)

## BARBASTRO

Don José Angos y Graner, Juez de instrucción de esta ciudad de Barbastro y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10 del año en curso, se instruye sumario por muerte de la sirvienta María Ramírez, de la que se desconoce el segundo apellido, natural de Madrid, hija de padres desconocidos, de unos treinta a treinta y cinco años, soltera, hecho acaecido en esta ciudad, y casa donde prestaba sus servicios, el día 29 de enero próximo pasado, por intoxicación de óxido de carbono, debido a las emanaciones de un brasero, citándose y emplazándose por el presente a las personas que puedan ser familiares más próximos de dicha interfecta, y especialmente a varios hermanos suyos, que parece tener en Madrid, desconociéndose sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado de instrucción, al objeto de serles ofrecido el procedimiento, enterándoles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento, desde luego, se les hace por medio del presente edicto, para, caso de no comparecer, enterándoles al mismo tiempo de dicho artículo.

Dado en Barbastro, a 2 de febrero de 1936.—El Secretario judicial, Juan Bajo.—José Angós.

(Núm. 370)

(C.—28)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 1

## EDICTO

En virtud de lo acordado en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado por don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, en representación de la Compañía Anónima Casa Eleuterio, contra la razón social Akademos, S. L., sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta,

y término legal, los siguientes bienes:

Una librería de tres cuerpos, con cuatro entrepaños, de madera de nogal.

Una mesa de despacho de madera de nogal.

Dos sillones haciendo juego con la mesa, tapizados en cuero y terciopelo.

Una Enciclopedia «Espasa», compuesta de sesenta y cuatro volúmenes.

Un sillón de madera de nogal.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», último modelo, número 45.917.

Estos bienes, que han sido tasados en mil ciento cuarenta pesetas, se encuentran depositados en poder de don Arsenio de Fuentes Cervera, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Jenner, número 6.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle de Tutor, veintisiete, bajo, el día catorce del actual, a las once de la mañana, con las prevenciones de los artículos mil cuatrocientos noventa y ocho y siguientes concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el artículo 1.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1906, o sea que para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar en la Caja general de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento de la valoración de los bienes y presentar el correspondiente resguardo en el momento de la licitación.

Madrid, uno de febrero de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

El Juez municipal,  
(Firmado.)

(A.—49)

## CANILLEJAS

## EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado entre partes: de la una, y como demandante, don Tomás Contreras García, contra don Juan García Cuenca Frago, de ignorado paradero y domicilio, en reclamación de ciento cincuenta pesetas, intereses legales, costas y gastos, se ha dictado sentencia, y cuya parte dispositiva dice así:

## Fallo

Que debo condenar y condeno a don Juan García Cuenca Frago, a que tan luego sea firme esta sentencia, pague a don Tomás Contreras García la suma de ciento cincuenta pesetas que le reclama, el interés legal de dicha suma a razón del cinco por ciento, desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo, y las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Ochando.

## Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—F. Mayorga.

Y para que sirva el presente de notificación al demandado y su inser-

ción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Canillejas, a tres de febrero de mil novecientos treinta y seis.

P. S. M.,

El Secretario,  
(Firmado.)

(Firmado.)

(A.—47)

## CANILLEJAS

## EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado entre partes: de la una, y como demandante, don Tomás Contreras García, contra don Manuel Antón Casado, de ignorado paradero y domicilio, en reclamación de seiscientos pesetas, intereses legales, costas y gastos, se ha dictado sentencia, y cuya parte dispositiva dice así:

## Fallo

Que debo condenar y condeno a don Manuel Antón Casado a que, tan luego sea firme esta sentencia, pague a don Tomás Contreras García la suma de seiscientos pesetas que le reclama, el interés legal de dicha suma, a razón del cinco por ciento desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo y las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Ochando.

## Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—F. Mayorga.

Y para que sirva el presente de notificación al demandado, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Canillejas, a tres de febrero de mil novecientos treinta y seis.

P. S. M.,  
El Secretario,  
(Firmado.)

(Firmado.)

(A.—46)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## COLMENAR VIEJO

Nieto Milla (Enrique), alias el «Pelliza», de dieciséis años, hijo de Enrique Nieto, y que dijo vivir con su abuela y otros hermanos en la calle de las Margaritas, 6, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin y para recibirle declaración en sumario que se tramita en el mismo por hurto de ropas, bajo el número 447-935.

(Núm. 304)

(B.—15)

## COLMENAR VIEJO

Navascués González (Carmen), de treinta años, casada, artista, natural de Valencia, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Estudiantes, 2, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto una diligencia en la que se tramita en dicho Juzgado por denuncia de don Manuel Rodríguez Díez, como gerente del Sanatorio de Guadarrama, contra la misma.

(Núm. 332)

(B.—3)

## COLMENAR VIEJO

Nieto Milla (Enrique), alias el «Pelliza», de dieciséis años, hijo de Enrique Nieto, y que dijo vivir con su abuela y sus hermanos en la calle de las Margaritas, 6, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 446-935, por hurto.

(Núm. 305)

(B.—16)

## COLMENAR VIEJO

Muñoz (Abelardo), de cuarenta años, farmacéutico, natural de Corral de Almadar (Toledo), y cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Pablo Iglesias, número 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto una diligencia en las que se tramitan en este Juzgado por denuncia de don Manuel Rodríguez Díez, como gerente del Sanatorio de Guadarrama.

(Núm. 334)

(B.—5)

## COLMENAR VIEJO

García Viñas (Celedonio), de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Celedonio y Faustina, sin oficio ni profesión, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zabaleta, 15, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 434-933, por tentativa de robo.

(Núm. 333)

(B.—4)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por el presente, y en atención a ignorarse su paradero, cumpliendo providencia dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 346 de 1935, sobre infracción de la ley de Caza, el día 24 de diciembre último, en la finca Las Canchas, del término de Galapagar, contra Pablo Lozano, Julián Albir y Santos Martín, se cita de inmediata comparecencia a un tal Eugenio, que dijo vivir en la calle de los Voluntarios Catalanes, 20 (Tetuán de las Victorias), y que acompañaba a los procesados en la ocasión de autos, que lo efectuará con el fin de recibirle declaración.

(Núm. 336)

(B.—6)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye con el número 32 de 1935, sobre malversación, se cita de inmediata comparecencia ante el mismo, con el fin de recibirle declaración, a don Juan Isern, al que se previene que por su incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

(Núm. 317)

(B.—9)

## JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a Vicente Orive Galdeano, Jesús Rosado Díaz,

Jesús Ochoa, conocido por José y cuyo verdadero nombre debe ser el de Rafael Ochoa Alcázar, y José Díaz Ramos, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, y mi Secretaría, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el número 192 de 1934, por injurias a la Autoridad y sus Agentes en un mitin celebrado por la Sociedad Comunista de Madrid, el día 15 de abril de dicho año, en el cine Variedades.

(B.—24)

**CHINCHON**

Falcó y Alvarez de Toledo (don Manuel), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, 44, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por hurto en una finca de su propiedad, instruída por dicho Juzgado contra Lorenzo García Pérez y otro, y cuyo hecho ocurrió en Aranjuez.

(Núm. 303)

(B.—12)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

Villalva Fajardo (Melquiades), de veintiún años, soltero, jornalero, que dijo estar domiciliado en Ricardo Palma, número 17, antes camino de Vicálvaro, y cuya calle no tiene ese número, comparecerá el día 18 de febrero próximo, a sus doce horas, en la Sala de audiencia del Juzgado de San Fernando de Henares, situada en la calle de Fermín Galán, número 1, a celebrar juicio de faltas que se le tramita por infracción de la ley de Pesca.

**JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA**

Don Carlos Pérez Iñigo Delgado, Comandante de Intendencia, Jefe de Propiedades del ramo de Guerra de la plaza de Madrid,

Hago saber: Que autorizado por la Superioridad para proceder al arriendo, por gestión directa, de locales con destino a la instalación del Parque Central de Sanidad militar, se convoca por el presente a los que deseen tomar parte, debiendo remitir sus ofertas, dentro de las condiciones abajo señaladas.

Las proposiciones deberán ser presentadas antes de las doce horas del día 18 del mes actual, en la Jefatura de Propiedades, calle de San Nicolás, número 2, de once a catorce y de dieciséis a diecinueve, todos los días laborables hasta el indicado, y extendidas en papel de la clase sexta (4,50), o con póliza o timbres equivalente, expresando en letra el importe de la oferta, siendo condición precisa, para tomar parte, que la proposición sea acompañada de la cédula personal corriente y último recibo de la contribución, y al que le sea adjudicado, presentará además el título de propiedad del inmueble.

**Condiciones generales****Primera**

La finca que se ofrezca deberá tener una superficie aproximada de cinco mil quinientos a seis mil metros cuadrados, cuya distribución será la siguiente:

En planta baja:

Almacenes de material de hospitales, 300 metros cuadrados.

Idem de la Sección de Veterinaria, 150 metros cuadrados.

Idem de material de desinfección, 200 metros cuadrados.

Idem de id. de id. de equipos, 400 metros cuadrados.

Idem de id. de vehículos, 600 metros cuadrados.

Garajes, 1.400 metros cuadrados.

Talleres de fragua, 60 metros cuadrados.

Idem de mecánica, 200 metros cuadrados.

Idem de carpintería, 100 metros cuadrados.

Idem de embalajes, 100 metros cuadrados.

Depósito de material inútil, 200 metros cuadrados.

Idem de recepción y envío, 100 metros cuadrados.

Sala de modelos, 300 metros cuadrados.

En planta baja o alta, indistintamente:

Almacenes para material de equipos, 400 metros cuadrados.

Guadarnés, 300 metros cuadrados.

Oficinas, 240 metros cuadrados.

Biblioteca, archivo y sala de Junta, 120 metros cuadrados.

Pabellón para el conserje, 80 metros cuadrados.

**Segunda**

Todos los locales deberán tener entradas y salidas fáciles que permitan la del material que se ha de aparcar y almacenar en ellos.

**Tercera**

Si para acoplamiento de los servicios hubiera necesidad de ejecutar alguna obra, ésta será de cuenta del propietario.

**Cuarta**

El precio máximo de arriendo de la finca se considera «reservado», por imponerlo así la Orden circular de 15 de septiembre de 1925 («C. L.» número 306).

**Quinta**

El plazo de arriendo será por un año, prorrogable por la tácita, debiendo, transcurrido aquél, avisarse con dos meses de anticipación, por la parte que desee cesar, y teniendo en cuenta que no podrá exceder de diez años el plazo máximo de arrendamiento, incluidas las prórrogas.

**Sexta**

Por el ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se suprímiese la dependencia que ha de ocupar la finca, se trasladase a otra propiedad del Estado o se suprímiese en presupuesto la consignación para el pago de la renta estipulada.

**Séptima**

El contrato empezará a regir el día que se entreguen los locales por inventario, y no tendrá derecho el propietario a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

**Octava**

El pago será por trimestres vencidos y por libramiento en firme al propietario o representante legal.

**Novena**

El inventario de los locales será firmado por el Cuerpo de Ingenieros, y con él se entregará y recibirá la finca.

**Décima**

Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargos de la finca, los anuncios y ejemplares del contrato necesarios al Ejército, los de otorgamiento de escritura pública, los de obras de entretenimiento y reparos por uso natural, y los demás relacionados con el inmueble.

## Undécima

Para todo lo demás no prescrito en las anteriores condiciones, estarán sujetas a lo prevenido en el Reglamento para la contratación administrativa del ramo de Guerra de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 12).

Madrid, 6 de febrero de 1936.—El Comandante Jefe de Propiedades, (firmado).

(O.—24)

## AYUNTAMIENTOS

## GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio, queda expuesto en las oficinas municipales por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 300 del Estatuto municipal.

Las reclamaciones contra el mismo pueden ser interpuestas en el plazo de quince días de la exposición al público ante el Ayuntamiento y en los quince días siguientes ante la Delegación de Hacienda de la provincia, teniendo personalidad para interponer tales reclamaciones los señalados en el artículo 301 del dicho Estatuto y siendo las causas de impugnación las enumeradas en el mismo artículo.

Getafe, 1 de febrero de 1936.—M. Benavente.

(X.—51)

## GETAFE

Aprobadas las Ordenanzas que han de regir con el presupuesto ordinario del presente ejercicio por el Ayuntamiento pleno, quedan expuestas al público en las oficinas municipales por plazo de quince días, a contar de

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se crean pertinentes por los legítimos interesados, según ordena el artículo 322 del Estatuto municipal.

Getafe, 1 de febrero de 1936.—M. Benavente.

(X.—52)

## EL MOLAR

Habiendo sido incluídos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año en curso, los mozos que a continuación se relacionan, respecto de los cuales se ignora en absoluto su actual paradero, se los cita por el presente edicto, que será fijado en los sitios públicos de costumbre de esta población e inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a todos los actos de dicho reemplazo, que han de verificarse en este Ayuntamiento, los cuales se expresan seguidamente, bien entendido que de no concurrir ni de justificar la causa que lo impida para adoptar las medidas que procedan, en aquéllos en que es obligatoria la asistencia, se impondrán las sanciones que correspondan, sin perjuicio de resolver cada caso en la forma que se estime pertinente.

## Actos a que se cita

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 26 del corriente mes, último domingo del mismo, a las doce horas.

2.º Al cierre definitivo del mismo, que se verificará en el mismo sitio, el día 9 del próximo mes de febrero, segundo domingo de éste, a las doce horas.

3.º A la clasificación y declaración de soldados, que se efectuará el día 23 del citado mes de febrero.

comienzo a las ocho de la mañana, también en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo obligatoria la asistencia de los mozos o de sus representantes.

## Mozos a quienes se cita

1. Alfonso Gonzalo Muñoz, hijo de Basilia, que nació en esta población el día 11 de junio de 1915.

2. Lorenzo Gonzalo Muñoz, hijo de Basilia, que nació en esta población el día 11 de junio de 1915.

3. Gregorio Mechán Donoso, hijo de Marcelino y de Piscila, que nació en esta localidad el día 13 de febrero de 1915.

4. Félix Mingo Aguado, hijo de Mariano y de Josefa, que nació en esta villa el día 23 de abril de 1915.

El Molar, a 20 de enero de 1936.—P. S. M., El Secretario (firmado).—El Alcalde (firmado).

(Núm. 279) (X.—5)

## CHINCHON

Ignorándose el paradero del mozo José Ruiz Castillo, hijo de Fidel y Petra, nacido en esta ciudad el 11 de febrero de 1935, incluído en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se le cita por el presente, a fin de que comparezca ante este Ayuntamiento, los días 9 y 23 del actual, y hora de las once y de las ocho de la mañana, respectivamente, en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Chinchón, 1.º de febrero de 1936. El Alcalde, Gerardo Turiégano.

(X.—53)

## ANUNCIO

El día diez de febrero, a las once de su mañana...

tal, don Jaime Martín de Santa Olla, la subasta notarial de dos máquinas rotativas, una prensa hidráulica, dos máquinas fundidoras MAN con los equipos y accesorios eléctricos, una máquina completa automática para calibrar con el equipo y accesorios eléctricos.

El pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto en el despacho del Notario indicado, de cuatro a seis de la tarde.

(A.—42)

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

## Carreteras.—Reparación

Terminadas y recibidas las obras de reparación de explanación y firme y doble riego superficial con betún asfáltico de los kilómetros 7 y 8 de la carretera de tercer orden de Carabanchel a Aravaca, ejecutadas por contrata, se hace saber a los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, de conformidad con lo prevenido por R. O. de 3 de agosto de 1910, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del propio mes, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas, paseo de la Castellana, 14, primero, la certificación de que trata la citada Real orden, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las mencionadas obras, la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

Madrid, 30 de enero de 1936.—El

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID**

Relación de Presidente, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas Municipales que a continuación se detallan, que han de constituir las Mesas en los Distritos y Secciones que también se citan, en sustitución de los anteriormente publicados para su inserción en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo preceptuado por Circular de la Excelentísima Junta Central en diez y nueve de abril de mil novecientos diez.

**MADRID (capital)****DISTRITO DEL CENTRO**

Sección 1.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Antonio Pajares Pérez, Puerta del Sol, número 9.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, don Leopoldo Mantaras Castedo, Montera, 31; Suplente primero, doña Gabriela Lorenzo Labajo, Montera, 29.

Sección 3.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Francisco Mares García, Hortaleza, 35; adjunto segundo, don J. José Mares García, Hortaleza, 32.

Sección 4.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Rodolfo Manzanares Yagüe, Jardines, 16; Suplente primero, don Francisco Llana Suárez, Jardines, 27.

Sección 5.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, doña Mercedes Magno Sáinz, Rosalía de Castro, 24; suplente primero, don Juan Lozano Benito, Rosalía de Castro, 24.

Sección 6.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Tomás Manso Benítez, Desengaño, 27.

Sección 7.<sup>a</sup>—Suplente primero, don José Lorenzana González, Bares, 4 triplicado; suplente segundo, don Tobías Lozano Merino, Valverde, 1 duplicado.

Sección 8.<sup>a</sup>—Adjunto primero, doña Agustina Martín Asenjo, Ballesta, 13; adjunto segundo, doña Ascensión Maldonado González, Ballesta, 8; suplente primero, don Joaquín María Fernández Caballero, Ballesta, 8.

Sección 11.—Adjunto primero, don Emilio Magán Martín, Pizarro, 6; adjunto segundo, don Mauricio Madrigal Muñoz, Pez, 13; suplente primero, don Pedro López Palomar, Pez, 15.

Sección 12.—Suplente segundo, doña Micaela López Usabel, Aduana, 4.

Sección 14.—Adjunto segundo, don Pablo Mares Pérez, Chinchilla, 2; suplente primero, doña Marcela Lucio Abell, Abada, 25; suplente segundo, doña Asunción Lucas Pérez, Salud, 8 y 10.

Sección 15.—Adjunto primero, doña Carmen Madrigal Palacios, C. Arenal, 3; adjunto segundo, don Nicolás Magaña Jiménez, Mesonero Romanos, 16; suplente primero, don Manuel de Luis Navarro, Mesonero Romanos, 10; suplente segundo, don Benedicto Lorenza García, Mesonero Romanos, 16.

Sección 16.—Adjunto segundo, don Ramón Martí Castell, Corredera Baja, 14.

Sección 17.—Suplente primero, doña Victoriana Durán Cebrián, Silva, 40-42.

Sección 18.—Adjunto primero, don Alvaro Navarro de P., San Bernardo, 2; suplente primero, don José Gracia Mairal, Estrella, 18.

Sección 19.—Adjunto primero, doña Julia Macías González, Luna, 1; suplente primero, don J. Domingo Córdoba Vargas, Luna, 8; suplente segundo, don Franca Luperu Zunda, Luna, 15.

Sección 20.—Adjunto primero, doña Gloria Martín Agudo, Cruz Verde, 2.

Sección 21.—Suplente primero, don Antonio Lucio Pérez, A. Borrego, 16; suplente segundo, doña Rosario López Vidal, A. Borrego, 12-14.

Sección 22.—Adjunto primero, don

Miguel Malo Flores, M. Moya, 6; suplente primero, don Alfredo Garma-Baquida, Av. E. Dato, 13; suplente suplente segundo, don Pedro García Av. E. Dato, 10.

Sección 23.—Adjunto primero, doña Emilia Manjones Sacristán, C. Angeles, 6; adjunto segundo, don Ignacio Madrigal Fernández, C. Angeles, 16; suplente primero, doña Sofía Lope Ladrón de Guevara, C. Angeles, 12; suplente segundo, doña Adelaida Lozano Crespo, T. Trujillos, 2.

Sección 24.—Adjunto segundo, doña Ursula Maestre Pérez, Arenal, 4; suplente primero, doña Natividad López Rivas, P. Celenque, 3; suplente segundo, don Juan Alfonso Lorenzo García, Arenal, 20.

Sección 25.—Suplente primero, doña Conversión López Briño, Galdo, 1.

Sección 26.—Suplente primero, doña Francisca López Lope, Carmen, 25; suplente segundo, doña Estrella López Fernández, Carmen, 34.

Sección 27.—Adjunto primero, don José Márquez García, Tahona Descalzas, 6; suplente segundo, don Saturio Enciso Garganta, Preciados, 31.

Sección 29.—Suplente segundo, doña María Dolores López Bevia, Tres Cruces, 2.

Sección 30.—Adjunto segundo, don Secundino Moyo García, Navas de Toluca, 10.

Sección 31.—Adjunto primero, don Pascual Milena Ruiz, Coloreros, 2.

Sección 32.—Adjunto segundo, don Joaquín Martínez Abad, Pontejos, 2; suplente primero, doña Suspiro González Santos, P. Pontejos, 1; suplente segundo, doña Inés Guerra López, Esparteros, 11.

Sección 33.—Adjunto primero, don Jacinto Maldonado Vicente, P. Constitución; suplente segundo, doña Rosario López Balboa, Felipe III, 4-6.

Sección 34.—Suplente primero, doña Luisa Colorado Toralla, Atocha, 4; suplente segundo, don Manuel Ariamendi Ruiz, Atocha, 4.

Sección 35.—Suplente primero, doña Juana Lope García, C. Rodrigo, 6-8.

Sección 37.—Suplente primero, don Jesús Lorenzo Llorente, Bordadores, 5.

Sección 38.—Adjunto segundo, don Simón Serrano Rodríguez, Mayor, 16; suplente segundo, don Augusto Fernández Cepeda, Mayor, 20.

Sección 40.—Adjunto segundo, don Eduardo Parna Peláez, Fuentes, 10.

Sección 41.—Adjunto segundo, doña Cristina Manso Peña, Alcalá, 12; suplente primero, doña Irene Lorbes Navarro, Alcalá, 23; suplente segundo, don José López Mera, Alcalá, 6.

Sección 42.—Adjunto primero, don Alejandro Moreno Guerra, Sevilla, 5; adjunto segundo, don José Miñana Hernández, Carretas, 33.

Sección 43.—Adjunto primero, doña Luisa Martín Domínguez, Bolsa, 3; adjunto segundo, doña Luisa Martín Aguado, Bolsa, 10; suplente primero, doña Josefa Lorenzo Lorenzo, Bolsa, 12; suplente segundo, doña Manuela Lozano Gómez, Bolsa, 16.

Sección 44.—Suplente primero, doña Matilde López Coca, Pozo, 13; suplente segundo, doña Martínez López Herrero, Pozo, 12.

Sección 45.—Adjunto segundo, don Enrique Manal Martín, Espoz y Mina, 5; suplente primero, don Francisco Fernández S. Puerta, Espoz y Mina, 3.

Sección 47.—Adjunto primero, doña Engracia Manso Bermejo, Conde Romanones, 11; suplente primero, don Arturo Losda del Moral, Conde de Romanones, 12.

Sección 48.—Adjunto primero, doña Laura Márquez Rico, Atocha, 14.

Sección 49.—Adjunto segundo, don

Miguel Mansá Bragado, C. Jerónima, 6; suplente primero, don Juan López González, C. Jerónima, 6.

Sección 50.—Suplente primero, doña Trinidad Lope Ducasa, R. Rivas, 2.

**DISTRITO DEL HOSPICIO**

Sección 1.<sup>a</sup>—Suplente segundo, don Mariano López y López, Fuencarral, 28.

Sección 3.<sup>a</sup>—Adjunto primero, doña Emilia Márquez Esteban, A. Figueroa, 4; suplente primero, don Rafael Folch Son, A. Figueroa, 11 y 13.

Sección 4.<sup>a</sup>—Suplente segundo, don Carlos Fixero Teijeiro, A. Figueroa, 25.

Sección 5.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, doña Mercedes Márquez Palomo, H. Cortés, 8; suplente segundo, don Emilio Fernández Ruiz de Lisa, H. Cortés, 21.

Sección 6.<sup>a</sup>—Adjunto primero, doña María Teresa Manodán Gonet, Fuencarral, 72.

Sección 7.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, don Pedro Muntañola Pérez, Santa Brigida, 8.

Sección 9.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, don Antonio Margeli Bravo, Hortaleza, 82.

Sección 13.—Suplente segundo, doña Resurrección López Rincón, C. Gracia, 56.

Sección 14.—Suplente segundo, don Alfonso Huidobro de la Cuesta, C. Peñalver, 24.

Sección 15.—Adjunto segundo, don Francisco Martínez Ruiz, R. Castro, 27; suplente segundo, don Esteban López Ruano, Barbieri, 6.

Sección 16.—Adjunto segundo, doña María Manzano Rebollo, Libertad, 27; suplente primero, doña Martina L. de Ochoa y Erroz, Libertad, 23.

Sección 17.—Adjunto primero, doña María Mancebo Mancebo Martín, Barbieri, 23.

Sección 18.—Adjunto primero, don Elías Oliva Navarro, San Marcos, 36.

Sección 19.—Adjunto primero, doña Pilar Martín Berganza, San Marcos, 41; adjunto segundo, doña María del Carmen Martín Martín, San Marcos, 41; suplente primero, don Carlos Llord O'Lawlor, San Marcos, 35.

Sección 20.—Adjunto primero, don Ramiro Martínez Gallego, Libertad, 4; suplente primero, don Julián Gutiérrez Quijano, Libertad, 14.

Sección 21.—Adjunto segundo, doña Margarita Mamblona Menéndez, Góngora, 2.

Sección 22.—Adjunto segundo, don Julián Manso Piñel, Pelayo, 33; suplente primero, doña Purificación López Fernández, Pelayo, 46.

Sección 23.—Suplente segundo, don Joaquín Jiménez A. Freixinet, Fernando VI, 10.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Luis Muñoz Alonso, Regueros, 4, 6 y 8.

Sección 25.—Adjunto primero, don Pedro Manzano Díaz, San Marcos, 9; adjunto segundo, don Pedro Mansilla Gómez, San Marcos, 17; suplente primero, don Francisco López Val, Pelayo, 21; suplente segundo, don Luis Lorenzo Cubillo, Pelayo, 7.

Sección 27.—Adjunto primero, don Gerardo Madró Patiño, San Bartolomé, 4; adjunto segundo, don Julián Mallagray Domingo, P. Ruiz Zorrilla, 10.

Sección 28.—Adjunto segundo, doña María Manchado Bueno, Pelayo, 26; suplente segundo, don Enrique Esteban Retiro, Pelayo, 18.

Sección 29.—Adjunto primero, doña Carmen Maestro Sáez, Graviña, 8; suplente primero, Gabriel Llopis Martínez, S. Gregorio, 33.

Sección 30.—Adjunto primero, doña Carmen Mac-Mahón Rubio, Campoa-

mor, 12; adjunto segundo, doña Agustina Maíz Escudero, Campoamor, 3; suplente segundo, don Pedro López Calvo, Campoamor, 9 y 11.

Sección 31.—Suplente segundo, doña Luisa López, Fernando VI, 21.

Sección 32.—Adjunto primero, don Mariano Marfil García, Santa Teresa, 8; adjunto segundo, doña María Caridad Manera Custardoy, Santa Teresa, 16.

Sección 34.—Adjunto primero, doña Juana Malón Garcés, Génova, 10; suplente primero, doña Angeles Llorente García, Génova, 10.

Sección 37.—Suplente segundo, doña Teresa López Vaga, San Mateo, 6.

Sección 39.—Adjunto segundo, doña Marina Manzanero Rico, San Opropio, 5; suplente segundo, don Justo Lumbreras Arevalillo, San Opropio, 3.

Sección 40.—Adjunto segundo, don Marcelino Moza Montoro, Churruca, 12 y 14; suplente segundo, don Justo González Hervás, Churruca, 17.

Sección 41.—Adjunto segundo, doña Julia Mangán Zubillaga, Churruca, 5; suplente primero, doña Felisa Luceño Barragán, Churruca, 3; suplente segundo, don Luis Lozano Franco, Churruca, 10.

Sección 42.—Adjunto segundo, don Pedro Mallorquín Sibels, Larra, 12; suplente primero, don Luis López López, Larra, 10; suplente segundo, don Patrocinio López Luque, Larra, 10.

Sección 43.—Suplente primero, don Mateo López Cabello, Fuencarral, 77.

Sección 44.—Adjunto primero, doña María Manzano Ruiz, San Joaquín, 14; adjunto segundo, don Luis Manso Pérez, Santa Bárbara, 1; suplente primero, doña Pilar López García, Santa Bárbara, 6; suplente segundo, doña Patricia López Tolas, Santa Bárbara, número 9.

Sección 45.—Adjunto primero, don Javier Martín Olmedo, Valverde, 44; suplente primero, don Fermín García Esteban, Colón, 5 y 7.

Sección 46.—Suplente segundo, doña Carmen López Cabello, Valverde, número 39.

Sección 47.—Suplente segundo, doña María López Almestri, Ballesta, 24 y 26.

Sección 48.—Adjunto segundo, doña Dolores Marín Martín, Barco 18.

Sección 49.—Suplente primer, don Javier Lozano Lozano, C. Baja, 20. suplente segundo, doña Virginia Llabana Arenas, C. Baja, 28.

Sección 50.—Suplente segundo, doña Consuelo Luca Cabezon, plaza San Ildelfonso, 3.

Sección 51.—Adjunto primero, don Bonifacio Martín Gómez, Palma 23; suplente primero, don Sinfiriano López Esteban, Palma, 23; suplente segundo, doña María Purificación López Monasterio, Palma, 11.

Sección 56.—Adjunto primero, don Juan Antonio Marín Luque, Don Felipe, 8; adjunto segundo, don Angel Marín Lázaro, Molino de Viento, 14.

Sección 57.—Suplente primero, don Manuel López Iglesia, Molino de Viento, 7; suplente segundo, doña Josefa López de la Osa Calderón, Molino de Viento, 10.

Sección 59.—Suplente primero, don Angel Márquez Jerez, Madera, 51; adjunto segundo, doña Angela Marlasco Martínez, Don Felipe, 15; suplente segundo, doña María Paula López Silva, Madera, 40.

Sección 60.—Adjunto segundo, doña Aurelia Martín Hernández, Madera, 31.

Sección 61.—Adjunto segundo, doña María de la C. Marín Jurado, J. del Valle, 7, duplicado.

Sección 62.—Adjunto primero, don Jerónimo Mancedo Martín, J. del Valle, 42; adjunto segundo, don José Medina López, J. del Valle, 28.

**DISTRITO DE CHAMBERI**

Sección 1.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, doña María Luisa Ramos de la Vega, plaza del Dos de Mayo, 5; suplente segundo, don Francisco García Galíndez, plaza del Dos de Mayo, 1.  
 Sección 2.<sup>a</sup>—Suplente primero, don Juan Merite Vera, Palma, 14.  
 Sección 3.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Juan Mao Díez, Velarde, 9; suplente segundo, don Francisco López López, Velarde, 7.  
 Sección 4.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Patrocinio Marcos Marcos, San Andrés, 14; adjunto segundo, don Antonio Martín García, San Andrés, 15; suplente primero, doña Raimunda López Martín, San Andrés, 22.  
 Sección 5.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Aurelio Maroto López-Rey, Velarde, 10; adjunto segundo, don Aurelio McCarrón Fernández, Velarde, 2.  
 Sección 6.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, doña Asunción Monje Esquerro, D. Pastor, 25; suplente segundo, D. Alfonso Díaz Mackenna, D. Pastor, 9.  
 Sección 7.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Doroteo Marín Blanco, Carranza, 4; adjunto segundo, doña Josefa Marín Criñán, Carranza, 4.  
 Sección 8.<sup>a</sup>—Suplente primero, doña Luisa López Simancas, Gta. Bilbao, 1; suplente segundo, doña Carmen Losada Fernández, Carranza, 17.  
 Sección 9.<sup>a</sup>—Adjunto primero, don Jesús Solanas Albero, D. Pastor, 26; adjunto segundo, don Serafín Zamora Fernández, D. Pastor, 10.  
 Sección 10.—Adjunto primero, doña Ana María Martín Martín, Galería de Robles, 6; adjunto segundo, doña Antolina Martín Minguela, Monteleón, 4; suplente segundo, doña Felisa Lunar Collado, Monteleón, 4.  
 Sección 11.—Adjunto segundo, doña Marcelina Manjarín Torralba, Jerónimo Quintana, 13; suplente segundo, doña Matea Lozano Vacas, Monteleón, número 7.  
 Sección 12.—Adjunto segundo, doña Elvira Marín Carrillo, Fuencarral, 127; suplente primero, doña Luisa López Gómez, Fuencarral, 147.  
 Sección 14.—Suplente primero, don Luis Hernández Jiménez, Monteleón, 42; suplente segundo, don Manuel Angel Fernández, Monteleón, 37.  
 Sección 15.—Adjunto primero, don Víctor Ramos Serrano, Sandoval, 25; suplente segundo, don Fidel Galarza Murga, San Bernardo, 84.  
 Sección 16.—Suplente primero, doña Rosa Lozano Anza, Sandoval, 10.  
 Sección 17.—Adjunto primero, doña Abdulía Rodríguez Bolonio, Fuencarral, 113; suplente segundo, don Silvestre Gómez Robles, Fuencarral, 128.  
 Sección 18.—Adjunto segundo, doña Asunción E. Marcilla Arijita, Fuencarral, 160; suplente primero, doña Encarnación Loyzaga Ajeo, Fuencarral, número 138.  
 Sección 19.—Adjunto primero, doña Encarnación Mancebo Lorenzo, Monteleón, 32; suplente primero, doña Concepción Loda Escribano, Monteleón, número 30.  
 Sección 20.—Suplente primero, don Ramón Gómez de las Barreras, San Bernardo, 110; adjunto primero, don Adrián Guinea López, Palma, 32; adjunto segundo, don Casto Pérez Ciruelos, San Andrés, 27; suplente primero, don Cirilo Rodríguez Expósito, Palma, 34.  
 Sección 22.—Suplente segundo, don José García Jimeno, Malasaña, 11.  
 Sección 23.—Adjunto segundo, don Leandro Oroz Lacalle, Malasaña, 7; suplente primero, don Manuel Durán Cerquera, Malasaña, 7.  
 Sección 22.—Suplente primero, don Cándido García Oviedo, Ruiz, 7.  
 Sección 24.—Adjunto primero, doña Nieves Lepina Vázquez, C. Cisneros,

1; suplente segundo, doña Dionisia Lozano Martínez, C. Cisneros, 23.  
 Sección 26.—Suplente segundo, don Manuel López Díaz, C. Cisneros, 1.  
 Sección 27.—Adjunto primero, don Mariano Martín Martín, C. Cisneros, 58; suplente segundo, don Manuel García de la Chica, C. Cisneros, 60.  
 Sección 29.—Suplente segundo, don Catalino Lozano Cruz, G. de Córdoba, 22.  
 Sección 30.—Adjunto primero, don Benito Martín Arribas, Hartzenbusch, 19; suplente segundo, don Salvador Llopis Orts, Hartzenbusch, 2.  
 Sección 31.—Adjunto primero, don Carlos Martín Ocaña, Palafox, 17; adjunto segundo, don Dionisio Martín Moral, Palafox, 12; suplente primero, doña Petra López Benito, Palafox, 7; suplente segundo, doña Mercedes López Hernández, Palafox, 12.  
 Sección 33.—Suplente primera, don Santiago López Muñoz, Albuquerque, número 7.  
 Sección 34.—Adjunto primero, don Manuel Márquez Landete, E. Gonzalo, 17; adjunto segundo, doña Casilda María Velasco Ahuja, E. Gonzalo, 17.  
 Sección 35.—Adjunto primero, doña Teodora Manchado Sanz, Trafalgar, 4; suplente primero, doña Paula de Lorenzo Rey, Trafalgar, 12; suplente segundo, don Valentín López Lucio, Trafalgar, 12.  
 Sección 36.—Suplente segundo, don Pablo Gascó Ramiro, Trafalgar, 11.  
 Sección 37.—Suplente segundo, don Saturnino López García, Castillo, 9.  
 Sección 38.—Adjunto segundo, doña Carmen Mansilla Fernández, Arango, 11, duplicado.  
 Sección 39.—Suplente segundo, don Felipe Lobos Saltes, R. Lulio, 3.  
 Sección 40.—Adjunto segundo, don Francisco Marchani Castilla, Olavide, número 2.  
 Sección 41.—Suplente primero, doña Romana López Masaduela, Santa Feliciano, 15; suplente segundo, don Rafael López Ladero, Santa Feliciano, número 14.  
 Sección 42.—Adjunto segundo, don Santiago Marzo Balduque, Luchana, 4; suplente primero, don Vicente Domingo Sancho, Luchana, 9.  
 Sección 43.—Adjunto segundo, don Francisco Marcos L. Sepúlveda, Luchana, 28; suplente primero, don Manuel Lorenzo Lorenzo, Luchana, 28.  
 Sección 44.—Adjunto primero, don Evaristo Moyano Risco, Covarrubias, 11; suplente primero, don Dámaso Ruiz Muñico, Covarrubias, 9.  
 Sección 45.—Adjunto primero, doña Manuela Márquez Álvarez, J. Austria, 13; adjunto segundo, don Francisco Marqués García, J. Austria, 5; suplente primero, doña Rosa López Mora, J. Austria, 18; suplente segundo, doña Pilar María Loras Pola, J. Austria, número 12.  
 Sección 46.—Adjunto primero, don Mariano Montaner Margarejo, M. Cortina, 6; adjunto segundo, don Anacleto Morales Sesma, Eguilaz, 7; suplente primero, don Antonio Gentil González, M. Cortina, 10.  
 Sección 47.—Adjunto segundo, don Diego Medina García, M. Silvela, 5; adjunto segundo, don Patricio González Amurrio, M. Silvela, 12.  
 Sección 48.—Suplente primero, doña Felsa Lozano Calleja, J. Marañón, 6; suplente segundo, doña Rosa López Marlán, Sagasta, 9.  
 Sección 49.—Adjunto primero, don Pedro Orcajo Sanz, Pl. Chamberí, 12; adjunto segundo, don Anastasio Otero Hernández, Cisne, 5; suplente segundo, don Rafael Jurado Martínez, Cisne, 10.  
 Sección 50.—Adjunto primero, don Juan Pano Ruano Ruala, J. Marañón, número 8.  
 Sección 51.—Adjunto primero, doña

Luisa Manterola Alvarez, Santa Engracia, 35; adjunto segundo, doña Emilia Manzano Trallero, Santa Engracia 45.  
 Sección 52.—Adjunto primero, don José Martínez Simarro, Santa Engracia, 34; adjunto segundo, doña María del Carmen Martínez Sancho, Santa Engracia, 34; suplente primero, don Jesús S. Pelayo Hernández, Santa Engracia, 32; suplente segundo, don Baltasar Hernando Ruiz, Zurbarán, 3.  
 Sección 53.—Adjunto segundo, don Francisco Mansilla Pino, Santa Engracia, 85; suplente segundo, don Manuel Angel López González, Santa Engracia, 99.  
 Sección 54.—Adjunto primero, don Emilio Ordiales Alvarez, Caracas, 10; suplente primero, don Andrés Gil Mucio, Caracas, 17; suplente segundo, don Antonio Gómez Zapatero, Caracas, 17.  
 Sección 55.—Adjunto segundo, doña María Marín Mesa, Santa Engracia, número 53.  
 Sección 56.—Adjunto primero, don Petra Macías Moreno, C. Cisneros, 69; adjunto segundo, don Domingo Marcos Fernández, C. Cisneros, 69; suplente primero, doña Inés López del Olmo, C. Cisneros, 69.  
 Sección 57.—Adjunto segundo, doña Felicidad Velilla Putro, C. Cisneros, 82; suplente segundo, don Ernesto Fernández Ruiz, C. Cisneros, 84.  
 Sección 58.—Adjunto primero, doña Brígida Maroto del Amo, Viriato, 5; adjunto segundo, doña Hilarina Mantecón Salvador, Viriato, 9; suplente primero, don Carlos Losas Valle, Santa Engracia, 70.  
 Sección 59.—Adjunto primero, doña Teresa Marcos Lluste, Santísima Trinidad, 9; adjunto segundo, don Julián Marijuán Ojeda, Viriato, 40; suplente segundo, doña Mercedes Luelmo Rodríguez, Santísima Trinidad, 9.  
 Sección 60.—Adjunto primero, don Mariano Marcos Ruiz, Viriato, 4; adjunto segundo, don Enrique Manzano Varela, Viriato, 12; suplente primero, doña Antonia Llamas Santos, Viriato, 11; suplente segundo, don Joaquín Lupiesti Albert, Sma. Trinidad, 21.  
 Sección 61.—Adjunto primero, don Víctor Marín Marín, Gl. A. Castro, 11; suplente segundo, don Sotero López Castro, Gl. A. Castro, 25.  
 Sección 62.—Adjunto primero, don Venancio Malta Rubio, Gl. A. Castro, 14; adjunto segundo, doña Isabel Malta Utrilla, Gl. A. Castro, 14.  
 Sección 63.—Adjunto primero, don Mariano de Marco Artal, General Alvarez de Castro, 44; adjunto segundo, doña Elvira Marcos Fernández, General A. Castro, 44; suplente primero, doña Julia Lozano García, Gral. A. de Castro, 22; suplente segundo, doña Dionisia Lozano García, Gral. A. Castro, número 22.  
 Sección 64.—Adjunto primero, don Manuel Trujillo Jiménez, Gral. A. de Castro, 21; suplente primero, don José García Fernández, García Paredes, 10; suplente segundo, doña Mercedes Llorente Aguado, García Paredes, 10; suplente primero, don Antonio Maestre Sotillo, Medellín, 7.  
 Sección 66.—Suplente primero, doña Purificación López Díaz, R. Calvo, 21; suplente segundo, doña María Luján Roder, R. Calvo, 2.  
 Sección 67.—Adjunto primero, doña Josefa Maldonado Vidal, Feijoo, 6.  
 Sección 76.—Suplente primero, doña Petra López Aguado, Feijoo, 1.  
 Sección 68.—Suplente segundo, don José María Gámez Campos, Feijoo, 2.  
 Sección 69.—Adjunto primero, doña Consuelo Marco Gómez, B. Murillo, 58; suplente primero, doña Pilar Losa Vázquez, B. Murillo, 56; suplente segundo, doña Ursula López Fernández, B. Murillo, 60.

Sección 70.—Suplente primero, don Jaime Fuiste Otero, Almagro, 21.  
 Sección 71.—Adjunto segundo, don Eulalio Marín Vidal, España, 4; suplente primero, don Eduardo Longo García, Almagro, 6.  
 Sección 72.—Adjunto primero, doña Consuelo Martín Aliot, Gral. Arrando, número 14.  
 Sección 73.—Adjunto primero, don Vicente Maestre Sotillo, F. de la Hoz, 4; suplente primero, doña Rosa López Segura, F. de la Hoz, 2.  
 Sección 74.—Suplente primero, don Antonio López Martínez, F. de la Hoz, número 31.  
 Sección 75.—Adjunto primero, don Felipe Marín Redondo, Zurbano, 43; suplente primero, don Antonio Luna García, Zurbano, 43; suplente segundo, D. Emilio Lorenzo López, General Arrando, 19.  
 Sección 76.—Adjunto segundo, doña Herminia Marchante Prado, M. Guzmán, 19; suplente primero, don Evaristo Lozano Lozano, M. Guzmán, 19; suplente segundo, don Pedro López Onsurbe, M. Guzmán, 31.  
 Sección 77.—Suplente primero, doña María Paz Lucas Martínez, R. Rosas, 10; suplente segundo, don Hermilio Lumbreras Martínez, R. Rosas, 10.  
 Sección 78.—Adjunto segundo, doña Leandra Manero Sánchez, C. Bordiú, 4; suplente primero, don Anselmo Fernández Marcote, C. Bordiú, 4; suplente segundo, doña Isabel Cárdenas Baca, C. Bordiú, 4.  
 Sección 79.—Adjunto primero, doña Berta Lutterotch Ortega, F. Giner, 31; suplente primero, doña Jerónima Luenigo Arroyo, F. Giner, 17.  
 Sección 81.—Adjunto primero, doña Emilia Martín Jaime, A. Cano, 5; adjunto segundo, don Florentino Martín Durán, Abascal, 14; suplente primero, doña Esperanza Lozano Vacas, Abascal, 16.  
 Sección 82.—Adjunto primero, don Andrés Morales Jaime, A. Cano, 37; adjunto segundo, doña Matilde Molinez Ruiz, A. Cano, 57; suplente primero, don Gumersindo González Saavedra, A. Cano, 37; suplente segundo, don Juan José Hernández Lozano, A. Cano, 31.  
 Sección 43.—Adjunto primero, don Juan Manuel Meillo Martín, A. Cano, 60; adjunto segundo, don Felipe Marco Ruiz, A. Cano, 4; suplente primero, don Rafael García de Castro Raya, A. Cano, 50.  
 Sección 84.—Adjunto segundo, doña Carmen Mármol Alvarez, Espronceda, número 12.  
 Sección 85.—Suplente segundo, don Antonio Llorent Abril, B. Herreros, 3.  
 Sección 86.—Adjunto segundo, doña Isabelo Martín Rodríguez, G. Paredes, número 30.  
 Sección 87.—Adjunto primero, doña Leonor Manzana González, Zurbano, 69; adjunto segundo, don Eusebio Marcos Hernando, Zurbano, 68; suplente segundo, doña Dolores López Chinchilla, Zurbano, 68.  
 Sección 88.—Adjunto primero, don Jorge Márquez Díaz, Ponzano, 25.  
 Sección 89.—Adjunto primero, don Francisco Valdivia Fúster, Ponzano, 41; adjunto segundo, don Amadeo Ribot Simón, Ponzano, 29.  
 Sección 91.—Adjunto primero, don Luis Madrid Sánchez Alarcos, Viriato, 29; suplente primero, don Antonio Llop Santayusia, Viriato, 31.  
 Sección 92.—Adjunto primero, don Antonio Mairal Perallos, Sta. Engracia, 111; adjunto segundo, doña Josefa Manviño Martínez, Sta. Engracia, 109; suplente primero, don Enrique Fernández Gómez, Sta. Engracia, 111.  
 Sección 94.—Suplente primero, don Francisco Lozano Manso, Sta. Engracia, 120.  
 Sección 95.—Adjunto primero, don

Fernando Rodríguez Sevilla, Ponzano, 77; adjunto segundo, don Bernabé Rodríguez Guirón, Sta. Engracia, 143; suplente segundo, don Angel García Retortillo, Ponzano, 69.

Sección 97.—Suplente primero, don Remigio López Sánchez, P. León, 11.

Sección 98.—Adjunto primero, don Felipe Manchón Olao, Morejón, 6; adjunto segundo, don Antonio Mary García, Morejón, 13.

Sección 99.—Adjunto primero, don Carlos Maqueda Navarro, Vargas, 9.

Sección 100.—Adjunto primero, doña Caridad Martín de Argente, R. Rosas, 20; adjunto segundo, D. Angel Martín Vera, M. Lafuente, 27; suplente segundo, doña Josefa López Contreras, M. Lafuente, 27.

Sección 101.—Suplente primero, doña Isabel Mailló Bruno, B. Herreros, 24; suplente segundo, doña Juana Margarita Alvaro, B. Herreros, 39.

Sección 102.—Adjunto primero, doña Filomena Manzanedo García, Ríos Rosas, 7; adjunto segundo, doña Angeles Martín Ufano, Ríos Rosas, 23; suplente segundo, doña Cesárea Lozano Lozano, R. F. Villaverde, 10.

Sección 103.—Adjunto primero, doña Antonia Martín Domínguez, C. Bordiú, 46; adjunto segundo, doña Antonia Martín Tejeruco, Guadalajara, 7; suplente segundo, doña María de Lucas Corrales, C. Bordiú, 42.

Sección 104.—Adjunto segundo, doña Carmen Martín Echevarría, Santa Engracia, 142; suplente primero, doña Carmen Lorenzo Rico, Sta. Engracia, 136; suplente segundo, doña Justa Llorente Izquierdo, Treviño, 9.

Sección 105.—Adjunto segundo, don José Antonio Martín Marqués, C.º Ayudantes Ingenieros.

Sección 106.—Suplente segundo, don José López Palama, B. Muriño, 152.

Sección 107.—Adjunto primero, don José Risota Rodríguez, R. F. Villaverde, 7; adjunto segundo, don Angel Rodríguez Jiménez, R. F. Villaverde, 1; suplente primero, doña Elena Lozano Verdager, Alenza, 3; suplente segundo, don Martín Lozano Alegre, Alenza, 24.

Sección 108.—Adjunto primero, doña Francisca Marián Jiménez, Alenza, 5; adjunto segundo, D. Ricardo Marfil Ruiz, R. F. Villaverde, 13; suplente primero, don Prudencio Lozano Fernández, R. F. Villaverde, 15; suplente segundo, don Francisco Lozano Zamora, R. F. Villaverde, 15.

Sección 109.—Adjunto primero, doña María Malo de Molina, Artistas, 33.

Sección 110.—Adjunto primero, don Jorge Malagón Nieto, Artistas, 9; adjunto segundo doña Visitación Maldonado García, Artistas, 11; suplente primero, doña Josefa Luengo Brisott, Guizcoa, 6; suplente segundo, doña Manuela Luengo Martínez, Artistas, 3.

Sección 111.—Adjunto primero, doña Engracia Ron Morales, Artistas, 25; adjunto segundo, don José Martín Hernández, Orden, 13; suplente segundo, don Andrés Lozano Cantial, Orden, 13.

Sección 112.—Adjunto segundo, doña Antonia Manrique Sansegundo, Cicerón, 2.

Sección 113.—Adjunto primero, don Juan Pérez Heredia, Hernani, 14.

Sección 114.—Suplente segundo, doña Rafaela López González, Hernani, número 43.

Sección 115.—Adjunto primero, doña Concepción Martín García, Dulcinea, 61; adjunto segundo, don Tomás Maestre Ortiz, Dulcinea, 22; suplente primero, D. Serapio López Méndez, Dulcinea, 6.

Sección 116.—Adjunto primero, doña Carmen Martín López, Dulcinea, 34; adjunto segundo, don Cristóbal Mangado T. Félix, Dulcinea, 38; suplente primero, don Juan López Martín, Dulcinea, 24; suplente segundo,

doña María Lozano Crespo, Dulcinea, número 34.

Sección 117.—Adjunto segundo, don Marcelino Mantecón de la Aldea, Oviedo, 3, duplicado; suplente primero, doña Purificación López Corchado, Oviedo, 7; suplente segundo, doña Marcelina López Lefler, Oviedo, 7 y 9.

Sección 118.—Adjunto segundo, don Adolfo Maragliano Pajes, Palencia, 15; suplente segundo, don Homero Castels Vela, Palencia, 7.

Sección 119.—Adjunto primero, doña Margarita Martín Vélez, Oviedo, 25; adjunto segundo, doña María Martín Velasco, Don Quijote, 7.

Sección 120.—Suplente segundo, don Román Lucas Herrero, Palencia, 32.

Sección 121.—Suplente segundo, don Manuel López Gómez, Jaén, 6.

Sección 122.—Suplente primero, don Benito Lozano Perucha, Teruel, 51.

Sección 123.—Suplente primero, doña María Lucas, Teruel, 51.

Sección 123.—Suplente segundo, don Matías María de Luis Unguía, Teruel, número 8.

Sección 124.—Adjunto segundo, doña Dolores Marín Espinosa, Avila, 15; suplente segundo, doña Visitación López García, Avila, 27.

Sección 125.—Adjunto primero, doña Baltasara Martín Peinado, J. de Ollas, 37; adjunto segundo, doña Soledad Macho Bonadilla, J. de Ollas, 3; suplente primero, don Mauricio Lucero Fernández, J. de Ollas, 5; suplente segundo, don José Luengo Moreno, Gabriel Díaz, 20.

Sección 126.—Adjunto primero, doña Antonia Martínez Pérez, Lérida, 90; adjunto segundo, don Antonio Martínez Muñoz, Juan de Olivas, 32; suplente segundo, don Valentín López García, Salamanca, 20.

Sección 127.—Adjunto segundo, don Juan Márquez Cura, Huesca, 5; suplente primero, don Mateo Lozano Amaro, Coruña, 11; suplente segundo, don Virgilio Losada Moreno, Huesca, número 5.

Sección 128.—Adjunto primero, don Julián Marbón Colmenarejo, Lazaga, 6; adjunto segundo, don Félix Marcos Sánchez, Huesca, 24; suplente segundo, don Victorio de la Llave Lucas, Lazaga, 6.

Sección 129.—Adjunto primero, doña Carmen Maroto Recio, Orense, 92; suplente segundo, doña Dolores Marmaneu Albios, Orense, 31; suplente segundo, don Domingo López González, Orense, 27.

Sección 131.—Suplente segundo, doña María López Bermejo, A. Herrera, número 6.

Sección 132.—Adjunto primero, don José Martín González, J. María de Castro, 1.

Sección 133.—Adjunto primero, doña Elvira Martín Álvarez, San Luis, 4; suplente primero, don Pascual Lozano Soria, Nueva Guinot, 10; suplente segundo, don Alonso Lucas Salvador, M. de Leis, 9.

#### DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 2.ª—Adjunto primero, don Antonio Lorente Rodríguez, Almirante, 7.

Sección 3.ª—Adjunto primero, don Francisco Paino Gil, Almirante, 10; adjunto segundo, don Antonio Olleros Gómez, Almirante, 12.

Sección 4.ª—Adjunto primero, doña Jenara Magro Martínez, Prim, 13; suplente primero, doña Carmen Luque Maravez, P. Recoletos, 7.

Sección 5.ª—Adjunto segundo, doña Constanza Martín Torrijos, M. Monasterio, 6.

Sección 8.ª—Adjunto primero, doña Enriqueta López Martil, M. de la Ensenada, 4.

Sección 9.ª—Adjunto primero, doña Cecilia Marichalar Bruguera, Génova,

13; adjunto segundo, doña Encarnación Marichalar y B., Génova, 13.

Sección 10.—Adjunto segundo, doña Encarnación Losada Martínez, P. Castellana, 13.

Sección 12.—Adjunto segundo, doña Elvira Martín Cobos, M. Esquinza, 7; suplente primero, doña María López Valdemoro, Orfila, 8.

Sección 13.—Adjunto segundo, don Emilio Madruga Santos, M. Esquinza, 18.

Sección 14.—Adjunto primero, don Luis López López, Argensola, 24.

Sección 15.—Adjunto primero, doña Pilar Merina de Torres, Zurbano, 17; adjunto segundo, doña Josefa Magore Larrainzar, Zurbano, 24.

Sección 17.—Adjunto segundo, doña María Lorente Jiménez, Almagro, 40.

Sección 18.—Adjunto primero, don Antonio Mariscal Cañete, M. del Riscal, 10; adjunto segundo, doña Josefa Mármol Guireo, M. del Riscal, 9; suplente primero, doña Eugenia Lozano Fernández, Fortuny, 17; suplente segundo, don Antonio Lucas Jiménez, M. del Riscal, 16.

Sección 19.—Adjunto segundo, don Manuel López Cortón Gutiérrez, Zurbarán, 32.

Sección 20.—Adjunto segundo, don Jacobo Moreno Rosales, M. Angel, 8; suplente primero, don Carlos González Rotswws, Francisco Giner, 47; suplente segundo, don Alonso González Rojas Francisco Giner, 53.

Sección 21.—Adjunto primero, don Saturio Martín Mediero, Alcalá, 61; adjunto segundo, doña María Llopis Bajo, M. Duero, 6.

Sección 22.—Adjunto segundo, doña Aurea Revuelta Borja, Serrano, 21.

Sección 23.—Adjunto primero, doña María Mantilla Marín, Recoletos, 23; adjunto segundo, don José Lledó Chapuli, Recoletos, 5.

Sección 24.—Adjunto primero, don Severiano Mangas Delgado, Villalar, 8; adjunto segundo, don Isidro Marcos Luces, Olózaga, 1; suplente segundo, doña Rosario López Sánchez, Villalar, número 5.

Sección 25.—Adjunto primero, doña María Maleorra Berasarte, Serrano, 45; adjunto segundo, doña Mercedes Marigómez González, Serrano, 35; suplente primero, doña Balbina Lozano Ramos, Serrano 35; adjunto segundo, doña Emilia Losada, Serrano, 91.

Sección 29.—Adjunto primero, don Gilberto Lozano López Isaac, Goya, 31; adjunto segundo, don Bentio Losada y Gil, Goya, 19.

Sección 33.—Adjunto primero, don Gerardo Munarris Gómez, Columela, 3; suplente primero, don Felipe González Bernabé, Columela, 31; suplente segundo, don Facundo Gómez Merino, Columela, 3.

Sección 34.—Adjunto primero, doña María López Gutiérrez, Lagasca, 21; adjunto segundo, don Manuel López López, Lagasca, 8.

Sección 36.—Adjunto segundo, doña María Teresa Magdaleno de Solís, Jorge Juan, 6; suplente segundo, don José Lorenzo Suárez, Jorge Juan, 22.

Sección 37.—Adjunto primero, don Juan March González Villazón, C. Coello, 13; adjunto segundo, doña Isabel Llorente Benito, C. Coello, 1.

Sección 38.—Adjunto segundo, don Nicolás Fernández Victorio y T., C. Coello, 26.

Sección 39.—Adjunto segundo, don Enrique Marín Auval, C. Coello, 58; suplente segundo, don Pedro López Bueno, C. Coello, 75.

Sección 43.—Adjunto primero, doña María Fernando López Cardona, Alcalá, 133; adjunto segundo, doña Margarita López Bermejo, F. Moreno, 3.

Sección 44.—Adjunto primero, doña Dolores Losada Drake, J. Juan, 21.

Sección 46.—Adjunto primero, don Juan Martín Moreno, Espartinas, 11; adjunto segundo, doña Paulina Martín Muñoz, Espartinas, 5; suplente primero, doña Consuelo López Muñoz, Espartinas, 5; suplente segundo, don Eleuterio López Hernando, Espartinas, 4.

Sección 47.—Adjunto primero, doña Isabel Mailló Pérez, P. de Vergara, número 15.

Sección 49.—Adjunto segundo, doña Juana Marañón Torres, Ayala, 15; suplente primero, doña Valentina Luca de Tena y Garáa, Ayala, 11.

Sección 50.—Adjunto primero, doña Consuelo Mancebo Tejero, Lagasca, 50; adjunto segundo, doña Pilar Maroto Arroyo, Lagasca, 50; suplente primero, don Rafael López Palomero, Lagasca, 37.

Sección 51.—Adjunto primero, don Antonio Flores Urdarpieta, Lagasca, 101; adjunto segundo, don José Luis Corvi Asensi, Lagasca, 101.

Sección 52.—Adjunto primero, don Leopoldo Manzano Mosutos, Lagasca, número 54.

Sección 54.—Adjunto segundo, don Pablo Jordán de Uries Azara, Serrano, número 80.

Sección 55.—Adjunto primero, don Ildefonso Llenderozas Rubia, Lagasca, 100; adjunto segundo, don Jesús Lorenzo Morales, Lagasca, 116.

Sección 57.—Adjunto primero, don José Antonio Renedo Fornos, Velázquez, 53.

Sección 58.—Adjunto primero, doña Blasa Main Main, Velázquez, 87; adjunto segundo, doña Armanda Murino Llanes, Velázquez, 65; suplente primero, don José López Saria, Velázquez, 85; suplente segundo, D. Gregorio López Fraile, Velázquez, 87.

Sección 59.—Adjunto segundo, don Ramón Madariaga Artiganaga, Pinar, 21; adjunto primero, don Vicente López Sánchez, M. de Molina, 21.

Sección 60.—Adjunto segundo, doña Leoncia López Vázquez, Lagasca, número 122.

Sección 61.—Adjunto primero, don Nazario Núñez Núñez, C. Coello número, 85; suplente primero, don Juan Luis Ruiz, C. Coello, 95.

Sección 62.—Adjunto primero, don Miguel Gurruchaga Lasa, C. Coello, número 100.

Sección 63.—Adjunto primero, don Federico Macías Ramos, Alcántara, 33; adjunto segundo, don Germán Manrojo Méndez, Alcántara, 5; suplente primero, don Waldino López Pérez, Alcántara, 5; suplente segundo, don Rafael López Pérez, Alcántara, 5.

Sección 64.—Adjunto segundo, don Gabriel Martín del Barco, Alcántara, número 28.

Sección 65.—Adjunto primero, don Ramón Maldonado Meen, Alcántara, número 47.

Sección 66.—Adjunto segundo, don Adrián Lucas Martín, P. Montesa, 6.

Sección 67.—Adjunto segundo, don Antonio Maldonado Angelia, Velázquez, 10.

Sección 68.—Adjunto segundo, don Manuel Martín Bonell, Velázquez, 62.

Sección 69.—Adjunto primero, don Cristóbal Mancebo Muñoz, Velázquez, 99; adjunto segundo, doña María Dolores Madariaga Pérez G., Velázquez, 103; suplente primero, don Domingo Luisa Díez, Velázquez, 101; suplente segundo, doña Petra Llanos Caballero, Velázquez, 105.

Sección 70.—Adjunto primero, don Juan Manuel Medinabeitia Tabuyo, Gral. Oraá, 75; adjunto segundo, don Jesús Mangado Torrubia, Gral. Oraá, número 12.

Sección 71.—Adjunto primero, doña Canela Mansilla Juan, Goya, 53; suplente primero, don Mariano Llorente González, Goya, 47; adjunto segundo,

don Fausto Llorente González, Goya, número 47.

Sección 72.—Adjunto primero, don Sotero Montejo Ramos, Goya, 79; adjunto segundo, don Eugenio Monetto González, Goya, 47; suplente segundo, don Juan Manuel López Martínez, Goya, 87.

Sección 75.—Adjunto segundo, don Antonio Martín Montes, Lista, 37.

Sección 76.—Suplente primero, doña Manuela López Cruces, Lista, 97; suplente segundo, don Enrique de Lara Guerrero, Lista, 30.

Sección 77.—Adjunto segundo, don Francisco Maroto Silgado, Lista, 56; suplente segundo, don Leonardo Luna de López, Lista, 72.

Sección 78.—Suplente primero, don José García Muñoz, Don Ramón de la Cruz, 51; suplente segundo, don Moisés González Besada González, Don Ramón de la Cruz, 63 duplicado.

Sección 79.—Adjunto segundo, don José Nogués Reseco, Don Ramón de la Cruz, 36; suplente primero, don Manuel Espinosa Rodríguez, Don Ramón de la Cruz, 81.

Sección 80.—Adjunto segundo, don Arturo Marasa Baraza, Don Ramón de la Cruz, 87; suplente primero, don Cayetano Lozano Martínez, Don Ramón de la Cruz, 20.

Sección 81.—Adjunto primero, don Angel Mediavilla Pascual, Lista, 88; adjunto segundo, don Juan Manuel Montes Mayoral, Don Ramón de la Cruz, 58; suplente primero, don Manuel Gómez Maurón, Lista, 85.

Sección 82.—Adjunto primero, don Antonio Martín Cabello, General Oráa, 47; suplente segundo, doña Tomasa López del Campo, General Oráa, 47.

Sección 83.—Adjunto segundo, don Teodoro Navarro Navarro, General Pardiñas, 14; suplente primero, don José Faura Cobo, General Pardiñas, 18; suplente segundo, don Ceferino Espada Expósito, General Pardiñas, 14.

Sección 84.—Adjunto primero, doña Cecilia Madrigal Olmeda, General Pardiñas, 21; suplente segundo, don Jesús Lorente Torralba, General Pardiñas, 27.

Sección 85.—Adjunto segundo, don Alfonso Mereña Gómez Acebo, M. Molina, 90; suplente primero, don Emilio de Heredia Santa Cruz, General Pardiñas, 87.

Sección 86.—Adjunto segundo, don Carlos Ponte Núñez, General Pardiñas, 20; suplente primero, don José Lorente Carrasco, General Pardiñas, 20.

Sección 87.—Adjunto primero, don José Rodríguez Mintegui, General Pardiñas, 28; adjunto segundo, don Luis Rodríguez de la Lastre, General Pardiñas, 26; suplente primero, don José Lafuente Casares, General Pardiñas, 128; suplente segundo, don Rufino Galo Tamillo, General Pardiñas, 36.

Sección 88.—Adjunto primero, don Angel Martín Gimeno, General Porlier, 17; adjunto segundo, don Antonio Martín Lozano, General Porlier, 71.

Sección 90.—Adjunto primero, doña Asunción Marín Plaza, Castelló, 35; suplente segundo, don Mariano Luce-ro, Castelló, 13.

Sección 91.—Adjunto primero, don José María Gil, Castelló, 14; adjunto segundo, don Victoriano Marquín Hernández, Castelló, 54; suplente primero, don Mauricio López Sáez, Castelló, 44 duplicado; suplente segundo, don Enrique López Pérez, Castelló, número 68.

Sección 92.—Adjunto primero, don Antonio Maldonado Peña, Castelló, 108; adjunto segundo, don Ricardo Mariana Alvaro, General Oráa, 58; suplente primero, doña Sinfrosa González Rodríguez, General Oráa, 28; su-

plente segundo, doña María Luisa Díaz Herrera, Castelló, 82.

Sección 93.—Suplente primero, don Pablo Luengo Arroyo, General Porlier, 40.

Sección 94.—Adjunto primero, don Eleuterio Martín Ballesteros, P. Vergara, 41; adjunto segundo, don Eusebio Martín Cabañas, P. Vergara, 61.

Sección 95.—Adjunto primero, don José Maestre Zapata, P. Vergara, 36; adjunto segundo, don Fedenciano Martín de Andrés, P. Vergara, 52.

Sección 96.—Adjunto primero, doña Trinidad Maestro Molina, P. Vergara, 58; adjunto segundo, doña Carmen Marinas Rodríguez, Padilla, 24; suplente primero, don Librado Lozano García, P. Vergara, 58; suplente segundo, don Rodrigo López Alón, Príncipe Vergara, 58.

Sección 100.—Adjunto primero, don Felipe Marín Espinosa, Ayala, 35; adjunto segundo, don Francisco Manrique de L. C., Ayala, 41; suplente segundo, don Sebastián López Arzoa, Ayala, 55.

Sección 101.—Adjunto primero, don Jesús Mudodán Garaza, Ayala, 58; adjunto segundo, don Antonio Marín Blázquez, Ayala, 52; suplente primero, don Santiago López Aguado, Ayala, 68.

Sección 102.—Adjunto primero, doña Angela Maldonado Torregimeno, Alcalá, 179; suplente primero, don Amadeo Llopert Sabater, Ayala, 185; suplente segundo, doña Fulgencia López Rincón, Ayala, 131.

Sección 103.—Adjunto primero, doña María Paramó Serán, Torrijos, 21; adjunto segundo, doña Asunción Quizlant Sampérez, Torrijos, 5; suplente primero, don Santos Hernández Arias, Torrijos, 13.

Sección 104.—Adjunto primero, don Fernando Madrigal Sebastián, Torrijos, 12; suplente primero, don Rafael Llopis Bajo, Torrijos, 18; suplente segundo, don Miguel Luna Monte, Torrijos, 20.

Sección 105.—Suplente segundo, don Ramón Llamado Ortiga, Torrijos, 32.

Sección 106.—Adjunto segundo, doña Ana Mantecón Olmo, Torrijos, 48.

Sección 107.—Adjunto segundo, don Ciriaco Martín Verde, Torrijos, 56; suplente primero, don Wenceslao López Cueto, Padilla, 133.

Sección 108.—Adjunto segundo, don José Marco Dabín, D. León, 29; suplente primero, doña Margarita Lloréns Hernández, D. León, 22-24.

Sección 109.—Adjunto primero, don Rafael de Morales Romero, Torrijos, 74; adjunto segundo, doña Isabel Picón Ayala, Torrijos, 72; suplente primero, don Antonio Gordillo Carrasco, Torrijos, 59.

Sección 110.—Adjunto segundo, don Antonio Núñez de López Varga, Diego León, 80; suplente primero, don Francisco López Sancho, Torrijos, 76.

Sección 111.—Adjunto primero, don José Mazsó Aguiló, Juan Bravo, 81; suplente segundo, don Nicolás Lozano Castro, Juan Bravo, 79.

Sección 112.—Adjunto segundo, don Dimas Madariaga Almendros, F. Silvela, 71.

Sección 113.—Adjunto primero, don Juan San Felju Sanjaumé, Roma, 2; suplente primero, doña María Lluch Gómez, Alcalá, 211.

Sección 114.—Adjunto primero, don Francisco Martínez Merino, R. Perelló, 1; suplente primero, don Antonio Lucas y Salvador, R. Perelló, 6.

Sección 115.—Adjunto primero, doña Consuelo Martín Alonso, D. Esquerdo, 5; adjunto segundo, don Manuel Martín Gómez, Francisco Silvela, 12.

Sección 116.—Suplente segundo, don Alfredo Llopis Terves, Ardemans, 55.

Sección 117.—Adjunto segundo, don

Luis de Negro Méndez, P. Zaragoza, 48; suplente segundo, don Emilio García González, P. Zaragoza, 47.

Sección 118.—Adjunto primero, don Juan Madrid Peiró, Eraso, 12; suplente primero, don Eloy Llorente Martínez, María Teresa, 16; suplente segundo, doña Cecilia Luengo Aguado, María Teresa, 2.

Sección 119.—Adjunto primero, don Mariano Marín Lora, A. Durán, 3; adjunto segundo, don David Marchal Milla, F. del Río, 11; suplente primero, don Ceferino Llorente García, A. Durán, 3.

Sección 120.—Suplente primero, don Juan Lorao Carbonell, A. Durán, 21.

Sección 121.—Adjunto primero, don Avelino Maderuelo Aguado, A. Tamayo, 7.

Sección 122.—Suplente primero, don Hilario Llorente de Diego, Béjar, 7.

Sección 123.—Adjunto segundo, don Miguel Margaret Rocasolano, Iriarte, 4; suplente segundo, don Aurelio Llorente Benito, J. Picón, 18.

Sección 125.—Adjunto primero, doña Amparo Marcos Ballester, Padilla, 5; suplente primero, doña Antonia Lucas Alonso, Padilla, 3.

Sección 127.—Suplente primero, don Víctor López Menaya, Conciliación.

Sección 128.—Suplente primero, don Victoriano López Treviño, Cartagena, 46; suplente segundo, don Rafael López Casanova, Cartagena, 31.

Sección 129.—Adjunto segundo, don Dionisio Marcos Moza, A. Ruiz, 7; suplente primero, don Antonio Lozano Villanueva, F. Ramiro, 7.

Sección 130.—Adjunto segundo, don Antonio Martín Díaz, Jesús Méndez, 8; suplente segundo, don Sirio López Brogueras, Jesús Méndez, 8.

Sección 133.—Adjunto segundo, don Andrés Manrique Contreras, P. Cartagena, 6; suplente primero, don José Llorente Arribas, J. Bautista Toledo, 2; suplente segundo, doña Josefa Lumbreras Madueña, P. Cartagena, 25.

Sección 134.—Adjunto segundo, don Nicomedes Madera Ramos, A. Aroca, 12; suplente primero, don Rafael Yena Plaza, P. Aroca, 3; suplente segundo, don Salvador Luque Carmona, A. Aroca, 28.

135.—Adjunto primero, don Luis Madrazo Moreno, C. Prosperidad, 235.

Sección 136.—Adjunto segundo, don Francisco Manero Sotillo, Constancia, 15.

Sección 137.—Adjunto segundo, don Alvaro Macías Losada, L. Cabrera, 22.

Sección 138.—Suplente primero, don Antonio Luengo Renán, López de Hoyos, 123.

Sección 139.—Adjunto primero, don José Manso Pérez, Francisco Silvela, 68; suplente segundo, don José López Monís, Francisco Silvela, 96.

Sección 140.—Adjunto segundo, don Martín Nera Grau, Pradillo, 7.

Sección 141.—Adjunto segundo, doña Magdalena Cabrera, G. Lobo, 15; suplente primero, don Teodoro López López, Quintiliano, 2; suplente segundo, don Marcelino López Domingo, P. Herrera, 4.

Sección 142.—Adjunto segundo, don Valeriano Manso Fernández, G. Lobo, 6; suplente segundo, don Tomás López Noruego, G. Lobo, 14.

Sección 143.—Adjunto primero, doña Teresa Macazaga Arrieta, G. Cano, 10; adjunto segundo, doña Eleuteria Mahamet Rebollo, Loriga, 17.

Sección 144.—Adjunto primero, don Juan Martín Sánchez, G. Ortega, 46; adjunto segundo, don Heliodoro Martín Azañedo, G. Luna, 15.

Sección 145.—Adjunto primero, don Angel Martín Santo Domingo, A. Rojas, 8; adjunto segundo, doña Ignacia Mansillas Ramón, Malcampo, 10; suplente segundo, don P. Alejandro Llop Ortega, M. Diez, 12.

Sección 146.—Adjunto primero, don Manuel Malmieria S. Antonio, Mantuano, 2; suplente primero, don Manuel Lucas González, La Vives, 7; suplente segundo, don Laurentino López Barrera, Mantuano, 35.

Sección 147.—Adjunto primero, don Jesús Manso Velázquez, Canillas, 69; suplente primero, don Cipriano Lozano Crespo, C. Ailicio, 7; suplente segundo, don Jesús Lorenzo Fernández, A. Zapata, 7.

Sección 148.—Suplente primero, don Eugenio Garago Guinea, Acuerdo, 38; suplente segundo, don Manuel López Hernández, M. Cervantes, 61.

Sección 149.—Suplente primero, don Emilio Llop Ortega, L. Hoyos, 131; suplente segundo, don H. Asterio Llop Ortega, L. Hyos, 131.

Sección 150.—Suplente primero, doña Soledad Lucas Povedano, N. Balboa, 19.

Sección 151.—Adjunto segundo, don Marcelino María San Emeterio, Plaza Manuel Becerra, 3; suplente segundo, don Enrique Luceña Ocaña, Francisco Silvela, 15.

Sección 155.—Adjunto segundo, don Alejo Mancas Simón, Zabaleta, 25; suplente primero, don Alejandro Luis de la Paz, Zabaleta, 20; suplente segundo, don Angel Lorenzo Hernández, Canillas, 4.

Sección 156.—Adjunto primero, don Antonio María Tomé Arranz, Alcalá, 181; suplente primero, doña María Merín Hernández, Alcalá, 177; suplente segundo, don Amadeo Llop R. T. Sabater, Alcalá, 185.

#### DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª.—Adjunto primero, don Eduardo Martín de la Campa, Alcalá, 38.

Sección 2.ª.—Adjunto primero, doña Benjamina Mallo González, Los Madrazos, 8; adjunto segundo, don Alejandro Juan Macarrón Despierto, Jovellanos, 3; suplente primero, don Pedro López Valdeavero, Los Madrazos, 29; suplente segundo, don Jesús López Pardo, Los Madrazos, 16.

Sección 3.ª.—Adjunto segundo, don Gerardo Martín Gil y Cortés, Marqués de Cubas, 19.

Sección 4.ª.—Adjunto primero, don Carlos Márquez Grau, Zorrilla, 11; adjunto segundo, doña Liboria Marín Manzanares, Zorrilla, 29; suplente primero, doña María Nieves López García, Zorrilla, 29.

Sección 5.ª.—Adjunto primero, don Juan Ponce de Marcos García, Santa Catalina, 8; suplente primero, don Antonio Lores Martínez, P. Cortes, 3.

Sección 6.ª.—Adjunto primero, don Miguel Marín Alonso, Plaza Angel, 11; suplente primero, don Eladio López Matesanz, Plaza Angel, 4; suplente segundo, don Baudillo López Casado, Espoz y Mina, 18.

Sección 8.ª.—Suplente primero, don Alfredo Luengo Lestable, Príncipe, 22; suplente segundo, don Segundo López Ruiz, Príncipe, 6.

Sección 9.ª.—Adjunto primero, don Fernando Machi Adrover, Plaza Santa Ana, 17; adjunto segundo, don Agapito Martínez del Campo, Prado, 10.

Sección 10.—Adjunto primero, Jesús Marcos Pastor, Prado, 3.

Sección 11.—Suplente primero, don Julián López Dacal, Echegaray, 4.

Sección 12.—Adjunto primero, don Angel Angel Maganto Altisent, V. de la Vega, 16 y 18; adjunto segundo, don Paulino Maganto Cea, V. de la Vega, 16 y 18; suplente primero, Félix López Martín, V. de la Vega, 13.

Sección 13.—Suplente primero, don Evaristo Llácer y Llácer, Atocha, 65.

Sección 14.—Adjunto primero, doña Amparo Maqueda Arranz, Relatores, 11; adjunto segundo, doña Eufe-

ma Marina Bringas, Relatores, 3; suplente primero, don Miguel Lorca Muñoz, Atocha, 22 al 26.

Sección 15.—Adjunto primero, doña Concepción Márquez Visites, L. Vélez de Guevara, 9; suplente primero, don Julio Lozano Motino, L. Vélez de Guevara, 10; suplente segundo, don Ramón María López López, L. Vélez de Guevara, 3.

Sección 16.—Adjunto primero, doña Carmen Martín Tobes, Magdalena, 19; suplente segundo, doña María López Blas, Magdalena, 3.

Sección 17.—Suplente primero, doña Pilar López Torrijos, Atocha, 75 y 77.

Sección 18.—Adjunto primero, don Alfonso Márquez Franco, Atocha, 131.

Sección 19.—Suplente primero, doña Sara López Heredia, Atocha, 96.

Sección 20.—Adjunto primero, don Alejandro Martín Mayoral, M. Toca, 8; suplente primero, don Agustín Luque Muñoz, Atocha, 114.

Sección 22.—Adjunto segundo, don Juan José Merino Méndez, Santa Isabel, 45; suplente primero, don Francisco Lorita Pérez, Santa Isabel, 45; suplente segundo, doña Vicenta López Cesabón, Santa Isabel, 48.

Sección 23.—Suplente primero, don Alberto Lozano Mateos, San Ildefonso, 16.

Sección 24.—Adjunto primero, don Arturo Marín Areuzano, Dr. Mata, 2; adjunto segundo, don José María Merlo, San Ildefonso, 30.

Sección 25.—Adjunto segundo, don Manuel Macipe Sierra, Glorieta Atocha, 10; suplente segundo, don Matías Llauza Barriopedro, Atocha, 139.

Sección 26.—Adjunto segundo, doña Irene Martín Ferradas, León, 40.

Sección 27.—Adjunto primero, don Antonio Martín Arroyo, León, 13; suplente primero, don Antonio Ignacio Lucas Baquera, León, 13.

Sección 28.—Adjunto primero, don Dionisio Martín Benito, Cervantes, 34; adjunto segundo, don Vicente López Videá, Cervantes, 20; suplente primero, don Eulalio Lumbreras Jiménez, Jesús, 4.

Sección 30.—Adjunto segundo, don Blas Martín García, Quevedo, 12.

Sección 31.—Adjunto primero, don Antonio Marcos Solana, Lope de Vega, 63 y 65; adjunto segundo, doña Pilar Marcos García, Lope de Vega, 24; suplente primero, don José López López, Lope de Vega, 22.

Sección 32.—Suplente primero, don Arturo Lora Alvarez, San Agustín, 16.

Sección 33.—Adjunto primero, don Antonio Martín Villarrubia, R. Castrovido, 13 y 15; suplente segundo, don Juan Lozano Sánchez, R. Castrovido, 13 y 15.

Sección 34.—Adjunto primero, doña Magdalena Maroto Pérez, Huertas, 24 y 26; adjunto segundo, doña Isabel Marín Barranco, Huertas, 30.

Sección 35.—Suplente primero, don Fidel Lozano Martín, Huertas, 53; suplente segundo, don Ramón López de la Roja, Huertas, 7.

Sección 36.—Adjunto primero, don Ramón Maldonado, Santa María, 14; adjunto segundo, don Eusebio Marco, Santa María, 37; suplente primero, don José Lozano Santos, Santa María, 37.

Sección 37.—Adjunto primero, don Mariano Maeso Encinas, Santa Polonia, 8; adjunto segundo, don Santiago Magallares Palacio, Moratín, 23; suplente primero, don Juan Lorenzo Yagüe, Moratín, 3 y 5.

Sección 38.—Suplente primero, don Anastasio Luquero Pérez, San José, 2; suplente segundo, don José Lozano Padilla, F. Desamparados, 13.

Sección 39.—Adjunto segundo, don Enrique Marín Sevilla, Fúcar, 7; suplente primero, doña Rosario López

López, Fúcar, 15; suplente segundo, doña Matilde López Mergueleida, Fúcar, 19.

Sección 40.—Suplente segundo, don Rafael de Lucas Cebrián, Gobernador, 9.

Sección 41.—Adjunto primero, don Miguel Malbo Soriano, Moratín, 30.

Sección 43.—Adjunto segundo, don Manuel Madrazo Maza, T. Fúcar, 5.

Sección 44.—Adjunto segundo, doña Francisca Mancebo Vico, Verónica, 7; suplente primero, don Ignacio Losada García, Verónica, 8; suplente segundo, don Julián López García, T. Fúcar 26.

Sección 45.—Adjunto primero, don Gregorio Marcos Morales, San Pedro, 19; adjunto segundo, don Ramón Madrazo Moreno, San Pedro, 17; suplente primero, don Pablo Luengo Martín, San Pedro, 6; suplente segundo, don Juan Lozaya Pajares, San Pedro, 5.

Sección 46.—Adjunto primero, don Laureano Martín Martín, P. Prado, 50; suplente primero, doña Antonia Llorach Jiménez, P. Prado, 50.

Sección 47.—Adjunto primero, doña Concepción Marín La Fuente, Alfonso, XI, 7; adjunto segundo, doña Pilar Marcas del Fresno, Alfonso XI, 5; suplente primero, don Valeriano López Fernández, Valenzuela, 10; suplente segundo, doña Manuela López Cabezudo, Valenzuela, 10.

Sección 48.—Adjunto primero, don Carmelo Marín García, Montalbán, 14; adjunto segundo, don Mariano Márquez del Prado, Montalbán, 13.

Sección 49.—Adjunto segundo, don José María Manzano López Pelegrín, Antonio Maura, 8; suplente primero, don Pedro López Gutiérrez, Antonio Maura, 8.

Sección 50.—Suplente primero, don Angel Losada Mazona, Juan de Mena, 23; suplente segundo, don José María López de Lerena, Juan de Mena, 15.

Sección 51.—Suplente primero, don Adrián Luz Anchuelo, Alarcón, 15.

Sección 52.—Adjunto primero, doña Ascensión de Madariaga Rojo, Espalter, 2; suplente segundo, doña Siciliana Losada Sánchez, Espalter, 9.

Sección 53.—Adjunto segundo, don José Manzanos Cascales, Niceto Alcalá-Zamora, 20; suplente primero, don Angel Linares Reyes, A. Boch, 30; suplente segundo, doña Esperanza Lías Pequeños, A. Zamora, 24.

Sección 54.—Adjunto primero, doña Agustina Marcos Casado, Felipe IV, 7; suplente segundo, doña Carmen López Díaz, Casado Alisal, 14.

Sección 56.—Adjunto primero, doña Gloria Marquina Tevar, P. Atocha, 5; adjunto segundo, doña Micaela Marín Cuesta, P. Atocha, 7; suplente segundo, don Facundo Lucero Llorente, Paseo Atocha, 1 y 3.

Sección 58.—Adjunto primero, doña Isabel Marín Bonell, P. Ramón y Cajal, 4; adjunto segundo, don Rafael Maroto Reguero, P. Ramón y Cajal, 4; suplente primero, don Angel López y López, A. Torrejón, 2.

Sección 59.—Adjunto segundo, don Restituto Macías Gil, Vadersgoten, 2.

Sección 60.—Adjunto primero, don Félix Manjón del Palacio, Fuenterrabía, 7; adjunto segundo, don Mariano Marcos García, Gutemberg, 10; suplente primero, doña Amparo Lloréns Asés, Gutemberg, 8.

Sección 61.—Adjunto primero, doña Francisca Mago Leal, Pacífico, 23; suplente segundo, don Manuel López Pradillas, Pacífico, 23.

Sección 62.—Adjunto segundo, don Alejandro Martín Montes, Pacífico, 27; suplente primero, don Valentín López Aparicio, Pacífico, 27.

Sección 63.—Adjunto primero, don Jerónimo Maeso Gutiérrez, A. M. Pelayo, 85; adjunto segundo, don Do-

mingo Marqués Martínez, A. M. Pelayo, 32.

Sección 64.—Adjunto segundo, don Francisco Julián Martín Iglesias, Narciso Serra, 6; suplente primero, doña Obdulia de los Llanos Mejía, Narciso Serra, 5.

Sección 65.—Adjunto primero, don Angel Marcos Salas, Juan de Urbietta, 6; adjunto segundo, don Alfonso Martín Borja, Juan de Urbietta, 9.

Sección 66.—Adjunto primero, don Vicente Maurre Borja, Granada, 11; adjunto segundo, don Vicente Marco Soria, Granada, 11; suplente segundo, don Pedro López González, Granada, 15.

Sección 67.—Adjunto primero, don Marcos Mallabé Carrasco Cortés, J. de Urbietta, 28; suplente primero, don Salvador López Fernández, J. de Urbietta, 18.

Sección 68.—Adjunto primero, don Moisés Madueño Toledano, S. Barcáiztegui, 22; adjunto segundo, don Elías Mañas Ruiz, S. Barcáiztegui, 9; suplente segundo, don Rufino López Hidalgo, S. Barcáiztegui, 9.

Sección 70.—Suplente primero, don Daniel León Emperador, Doctor Esquerdo, 9.

Sección 71.—Adjunto primero, don Arturo Marcos Prado, Pacífico, 99; adjunto segundo, don Federico Manrique Espinar, Pacífico, 93.

Sección 72.—Suplente primero, don Luis Lloreda Morales, J. Sánchez Pescado; suplente segundo, don Jesús Lugo Díaz, Valderribas, 35.

Sección 73.—Adjunto segundo, don Mariano Martín Delgado, Abtao, 24; suplente segundo, don Joaquín López Martín, C. B. Vicálvaro, 14.

Sección 74.—Suplente primero, doña Petra Lozano Salas, Los Masejo, 14.

Sección 75.—Adjunto segundo, doña Ana Martín Ramos, Alcalá, 90.

Sección 76.—Suplente primero, doña Pilar López Navarrete, A. Acuña, 19; suplente segundo, don José Fernando Luerna Rubio, A. Acuña, 3.

Sección 77.—Adjunto primero, doña María Luisa Manso Delguí, Alcalá, 122; adjunto segundo, doña Gregoria Maestro López, Alcalá, 126; suplente primero, don Pedro Loreto Alcalá, Alcalá, 170.

Sección 79.—Adjunto primero, don José Mallor Villaseñor, A. M. Pelayo, 29; suplente primero, doña Amalia Lucas Castillo, Ibiza, 3; suplente segundo, don Venancio Lozoya Villaisoto, A. M. Pelayo, 29.

Sección 80.—Adjunto segundo, don Povedo Manzano López, Sáiz de Baranda, 4; suplente segundo, doña Engracia Lozano Arévalo, Doce de Octubre, 8.

Sección 81.—Suplente primero, don Victoriano Luengo Rafael, Sáiz de Baranda, 18; suplente segundo, don Pedro Lurueña Torres, Sáiz de Baranda, 44.

Sección 82.—Adjunto primero, doña Felisa Martín Martín, Sáiz de Baranda, 40; adjunto segundo, doña Isabel Mañiz Tordesillas, Sáiz de Baranda, 42.

Sección 83.—Adjunto primero, doña Miguela Manero Llop, Lope de Rueda, 27; adjunto segundo, don Gervasio Manrique Hernández, López de Rueda, 3.

Sección 84.—Adjunto segundo, doña Petra Magín Rodríguez, López de Rueda, 29; suplente segundo, don Miguel López Tevar, Menorca, 24.

Sección 86.—Suplente segundo, don Ramón Lucas Rodríguez, Narváez, 13.

Sección 87.—Adjunto primero, doña Amparo Martín González, Narváez, 6; suplente primero, don Pedro Lozano Fuentes, Narváez, 42.

Sección 88.—Adjunto primero, doña Elena Martínez Suero, Narváez, 56;

adjunto segundo, don Saturnino Martín García, Narváez, 58; suplente primero, don Salvador Loravez López, Narváez, 58; suplente segundo, don José Lorenzo Gállego, Narváez, 58.

Sección 89.—Adjunto segundo, don Isaac Marcos Hernández, Narváez, 72; suplente primero, don Leocadio Lozano Arroyo, Narváez, 60; suplente segundo, don Isidro Lledó Bueno, Narváez, 68.

Sección 91.—Suplente primero, doña Josefa López Rubiales, Goya, 121; suplente segundo, doña Virtudes Lozano de la Iglesia, Goya, 89.

Sección 92.—Adjunto segundo, don Pedro Magaña García, F. Ferrer, 24; suplente primero, doña Felisa Llorente Delgado, Av. Plaza Toros, 12; suplente segundo, doña Rosa López Zafra, Av. Plaza Toros, 11.

Sección 94.—Suplente primero, don Tomás López Vega, Maiquez, 21.

Sección 95.—Adjunto primero, doña Faustina Martín Carretero, F. Berro, 37 (part.); suplente segundo, don Amando Lucas Pérez, F. Berro, 7.

Sección 96.—Adjunto segundo, don Filomeno Martín Hernández, Ayala, 140; suplente primero, don Sebastián López M. Cañadillo, Ayala, 83; suplente segundo, don Salvador López-Cano Moreno, Ayala, 97.

Sección 97.—Adjunto primero, don Luis Marchamalo Meléndez, Avenida Menéndez Pelayo, 14; suplente primero, doña Luisa Lozano Cerezo, Ibiza, 18; suplente segundo, doña Pilar López García, Ibiza, 20.

Sección 99.—Adjunto segundo, don Mariano Manán y Robello, Hermosilla, 82; suplente segundo, don Jaime Zucalla Oriol, Hermosilla, 106.

Sección 100.—Suplente segundo, don Félix Lozano, J. Juan, 73.

Sección 101.—Adjunto segundo, don Zoilo Maldonado Maldonado, J. Juan, 75; suplente primero, don Gerardo Lorenzo Benito, J. Juan, 79; suplente segundo, don Félix Lorenzo Martín, J. Juan, 82.

Sección 102.—Suplente segundo, doña Ascensión Lucero Catelo, Alcalá, 150.

Sección 103.—Adjunto primero, don Joaquín Madrilejos Borrachero, A. del Este, 5; suplente primero, don Víctor Lucas Alcalde, N. Este, 6.

Sección 104.—Adjunto primero, don Emilio Madrazo Díez, P. Moderno, 14; suplente primero, doña Bernarda Lanuza Martínez, P. Moderno, 16; suplente segundo, don Vicente Lucas Minuesa, Alcalá, 164.

Sección 105.—Adjunto primero, don Manuel Martí Corilla, Alcalá, 178; adjunto segundo, don Fernando Marijuán Díaz, Alcalá, 178; suplente primero, doña Manuela Luna Núñez, Alcalá, 178; suplente segundo, don Leopoldo Lorenzo Tonea, Bocángel, 5.

Sección 106.—Adjunto segundo, don Daniel Marcos Adán, Doctor Esquerdo, 36.

Sección 108.—Adjunto primero, don Ginés Martínez Llamas, Doctor Esquerdo, 70; adjunto segundo, don Salvador Martínez Ortiz, Doctor Esquerdo, 70.

Sección 109.—Adjunto primero, don José Marco Izquierdo, D. Sexto, 8.

Sección 111.—Adjunto segundo, don Luis Manso Antón, Hermosilla, 119; suplente primero, don José Lozano Trillo, Hermosilla, 108.

Sección 112.—Suplente primero, don José Lorenzo Fernández, Porvenir, 2.

Sección 13.—Suplente primero, don Toribio López Relloso, Elvira, 14.

Sección 115.—Suplente primero, doña Guadalupe Lomas del Río, C. Bahamonde, 6.

Sección 117.—Adjunto primero, don Teodoro Madrigal Esteban, Iturbe, 25; suplente primero, don Alejandro Lorenzo S. Miguel, E. Aunós, 33.

Sección 118.—Adjunto primero, don Macías Sanz, F. Ortego, 3; suplente primero, don Santiago Lorenzo Barranco, C. Este, 16.

Sección 119.—Adjunto primero, don Francisco Macías de Hierro, C. Alto Vicálvaro, 20; suplente primero, don Manuel López Magadán, C. Alto Vicálvaro, 1; suplente segundo, don Fidel Ludeña Fernández, C. Alto Vicálvaro, 1.

Sección 120.—Adjunto primero, don Santiago Marcos Herrero, A. Trueba, 17; suplente primero, don Juan López López, Ledesma, 10.

Sección 121.—Adjunto primero, doña Emilia Martínez Jiménez, Antonio López, 10.

#### DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 4.<sup>a</sup>.—Suplente primero, doña Vicenta López Hernández, Amparo, 59.

Sección 5.<sup>a</sup>.—Adjunto segundo, don Luis Márquez Arroyo, Amparo, 101; suplente primero, don Félix López Villar, Amparo, 107; suplente segundo, don Jacinto López Carranza, Amparo, 77.

Sección 10.—Adjunto primero, doña Fermina Martín García, Lavapiés, 15; suplente primero, don Antonio Fernández Corzo, Lavapiés, 19.

Sección 12.—Suplente segundo, don Miguel Luna Jimeno, Olivar, 2.

Sección 13.—Suplente primero, doña Rosa López Fernández, Olivar, 23; suplente segundo, doña Petronila López Losañez, Olivar, 19.

Sección 14.—Adjunto primero, don Ciro Martín Picado, Ave María 3; adjunto segundo, doña Eusebia Martín Jiménez, Ave María, 23; suplente primero, doña Encarnación Llanos Acito, Ave María, 7.

Sección 15.—Suplente primero, doña Pilar López Bascuñana, Olmo, 5.

Sección 17.—Suplente segundo, doña Natividad Llamas, Olmo, 37 y 39.

Sección 18.—Adjunto primero, don Santiago Maroto Martín, San Carlos, 1; suplente segundo, don Albano Lorenzo Benito, San Carlos, 11.

Sección 19.—Suplente primero, doña Ignacia López Rodríguez, Olivar, número 35.

Sección 20.—Adjunto segundo, don Francisco Marín Rosales, Lavapiés, número 53.

Sección 21.—Suplente primero, doña Josefa Llera Fernández, Olivar, 26 y 28.

Sección 23.—Adjunto primero, doña María Cruz Martín González, Ave María, 25.

Sección 24.—Adjunto primero, don Juan Manuel Marca García, Tres Peces, 21; adjunto segundo, don Antonio Marcos Figueroa, Tres Peces, 4.

Sección 25.—Suplente primero, doña Teresa Lucas Monterde, Torrecilla Leal, 9; suplente segundo, don Tomás López Rofo, Torrecilla Leal, 15.

Sección 26.—Adjunto primero, doña Mercedes Marco Corona, Tres Peces, 34; adjunto segundo, don Emilio Marín, Tres Peces, 18; suplente primero, doña Amalia Llabona Ariza, Torrecilla Leal, 28; suplente segundo, don José Lluch Díaz, Tres Peces, 18 duplicado.

Sección 28.—Adjunto primero, don José Macía Casado, Buenavista, 28; adjunto segundo, don Petronilo Manzanares Serrano, Buenavista, 28; suplente primero, don Francisco Losa Cantero, Buenavista, 44.

Sección 29.—Suplente segundo, doña Julia López Lázaro, Zurita, 3.

Sección 30.—Adjunto segundo, doña Josefa Marcos Aparicio, Primavera, 5.

Sección 31.—Adjunto primero, doña Angela María Díaz, Zurita, 40.

Sección 32.—Adjunto segundo, don Hilario Manillona Gómez, B. Bache-ro, 14.

Sección 34.—Adjunto segundo, doña Inocencia Manzano López, B. Bache-ro, 34.

Sección 35.—Adjunto primero, don Antonio Martín Montijo, B. Bache-ro, 38.

Sección 37.—Adjunto primero, doña Emerenciana Martín Martín, Travesía San Lorenzo, 15; adjunto segundo, don Eusebio Martín Hernanz, Travesía San Lorenzo, 13; suplente primero, doña Piedad López Casado, Travesía San Lorenzo, 15.

Sección 38.—Adjunto primero, doña Leonor Marcos Hernández, San Cosme, 5.

Sección 39.—Suplente segundo, doña Rosario López Villanueva, D. Forquet, 24.

Sección 40.—Adjunto primero, don Mauricio Marín Cañizares, D. Forquet, 35; suplente primero, don Alfonso Loren-cia García, D. Forquet, 9 trip.; suplente segundo, doña María López Mejías, D. Forquet, 27.

Sección 41.—Suplente segundo, doña Ursula Luque Gallego, Sombriere-ria, 9.

Sección 42.—Suplente primero, don Juan López Palavera, Argumosa, 4; suplente segundo, don Juan José López Sáez, Argumosa, 12.

Sección 44.—Adjunto primero, doña Angeles Marticorena Lacarte, Callejón Hospital, 10; suplente segundo, don José Lupiváñez Pérez, Argumosa, 17.

Sección 45.—Adjunto primero, don Juan Maiza Arin, Santa Isabel, 52; adjunto segundo, doña Josefa Marchi-nena Tolosa, Santa Isabel, 52; suplen-te primero, don Joaquín López-Her-moso Díaz, Santa Isabel, 48.

Sección 46.—Adjunto segundo, don Deogracias Magdalena Díaz, Ronda de Atocha, 22; suplente segundo, doña Pi-lar López Luque, Mallorca, 4.

Sección 47.—Adjunto primero, don Cipriano Mancebo Mediavilla, Valen-cia, 9; suplente primero, doña Ildefon-sa Luna Fernández, Valencia, 17.

Sección 50.—Adjunto segundo, doña Paz Marchamal Recio, Pacífico, 24; suplente primero, doña Luisa López Fernández, Pacífico, 18.

Sección 52.—Suplente primero, don Eusebio Lloriente Pavón, Panamá, 12; suplente segundo, don Feliciano Lo-zano Valencia, California, 9.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Cipriana Marín Martín, Méndez Alva-ro, 93; suplente primero, doña Fran-cisca López Pereira, Barrilero, 24.

Sección 54.—Adjunto primero, doña Francisca Monjabacas Anguita, Méndez Alvaro, 4; adjunto segundo, don Joaquín Manzanares, Tortosa, 10; su-plente primero, doña Julia Losa Muro, Tortosa, 3.

Sección 55.—Suplente segundo, doña María Luengo Gómez, Murcia, 17.

Sección 56.—Adjunto primero, doña Josefa Martínez Baeza, Murcia, 22; adjunto segundo, doña Mariana Mar-tín Martín, Murcia, 28.

Sección 57.—Adjunto primero, don Julián Martín Martín, Paseo de las Delicias, 14; suplente segundo, doña Pu-rificación López Carbayo, Paseo de las Delicias, 17.

Sección 59.—Adjunto primero, doña Pilar Martínez Aguado, Paseo de las Delicias, 35; suplente primero, don Fernando Félix Esteban, Paseo de las Delicias, 35; suplente segundo, don José Díaz Garria Celay, Paseo de las Delicias, 17.

Sección 60.—Adjunto primero, doña Candelaria Martín Bueno, Bustaman-te, 11; adjunto segundo, don José Ma-deruelo Sevilla, Bustamante, 9; su-plente primero, doña Luz Lope Gar-cía, Bustamante, 8; suplente segundo don Maximino López Mancano, Bus-tamante, 8.

Sección 61.—Adjunto segundo, don Juan Quintana Morell, Delicias, 31;

suplente segundo, don Víctor García Hernández, Delicias, 25.

Sección 62.—Adjunto primero, doña Basilia Mambrilla Rodríguez, Delicias, 36; adjunto segundo, doña Sebastiana Manzana Hernández, Delicias, 36; su-plente segundo, don Saturnino López Tello, Delicias, 36.

Sección 63.—Suplente primero, doña Natividad Loreto Cadenas, Méndez Alvaro, 12; suplente segundo, doña Josefa Loreto Cadenas, Méndez Alvaro, 12.

Sección 64.—Adjunto primero, doña Avelina Madrid Díaz, Méndez Alvaro, 20; suplente primero, don Germán López Fernández, R. de Prado, 22.

Sección 65.—Adjunto primero, doña Amparo Marchante Domingo, Riego, 10; suplente primero, don Gregorio Lozano Calonge, Riego, 4; suplente segundo, don Venancio López Pérez, Riego, 30.

Sección 66.—Adjunto segundo, don Domingo Mamerto Expósito, Ancora, 6; suplente primero, don José López Balbino, Ancora, 6.

Sección 67.—Adjunto segundo, don Antonio Márquez Arroyo, Ancora, 8; suplente primero, don Francisco López Soria, Ancora, 13.

Sección 68.—Adjunto primero, doña Ana Martín Díaz, Canarias, 3; adjun-to segundo, doña Dolores Martín Del-gado, Canarias, 3 duplicado.

Sección 69.—Adjunto primero, doña Higinia Martín Deogracias, Canarias, 23; suplente primero, don Miguel López Meregil, Canarias, 25.

Sección 70.—Adjunto primero, doña Gertrudis Manresa Pamies, General Lacy, 4 dup.; adjunto segundo, doña Concepción Manrique Martínez, Gene-ral Lacy, 2; suplente segundo, don Marceliano López Esparza, General Lacy, 15.

Sección 71.—Adjunto segundo, don Guillermo Maldonado García, General Lacy, 19; suplente segundo, don Juan de Cuna Jiménez, General Lacy, 8.

Sección 72.—Adjunto segundo, don Braulio Martín Escibano, General La-cy, 30; suplente segundo, doña Cándi-da López Rodríguez, General Lacy, número 22.

Sección 73.—Adjunto segundo, doña Irene Marcuallo, General Lacy, 36; suplente primero, doña Julia Lora Gó-mez, General Lacy, 40.

Sección 74.—Adjunto primero, don Manuel Machado Ruiz, Jaime Vera, 7; suplente segundo, don Ulpiano Egido Redor, Tomás Bretón, 27.

Sección 75.—Adjunto primero, don Saturnino Manso Ortega, Paseo de las Delicias, 85; suplente primero, don Ti-moteo López Guiñales, Paseo de las Delicias, 89; suplente segundo, don Mateo López Díaz, Paseo de las Deli-cias, 89.

Sección 76.—Adjunto primero, don Fermín Martín Sáez, Embajadores, 65; adjunto segundo, don Manuel Mar-tín Muñoz, Embajadores, 65; suplente segundo, don Joaquín López Téllez, Embajadores, 65.

Sección 77.—Adjunto primero, don Enrique Sáiz Aparicio, Ronda de Ato-cha, 17.

Sección 78.—Adjunto primero, don Antonio Martín Vereá, Paseo de San-ta María de la Cabeza, 6; adjunto se-gundo, doña Constantina Martín Cis-neros, Paseo de Santa María de la Ca-beza, 2; suplente primero, don José Luna de la Fuente, Ronda de Ato-cha, 3.

Sección 79.—Adjunto primero, doña Isabel Martín Ribero, J. Antonio Ar-mona, 4; suplente primero, don San-tiago Brocas Novellas, J. Antonio Ar-mona, 8.

Sección 80.—Suplente segundo, doña Dolores Lucas García, Paseo de Santa María de la Cabeza, 5.

Sección 81.—Adjunto segundo, do-

ña Herminia Mayo Sevilla, Paseo de las Delicias, 22; suplente primero, don Abilio Lucio Benito, Vizcaya, 14.

Sección 82.—Suplente segundo, doña Ramona López García, Paseo de las Delicias, 42.

Sección 83.—Adjunto primero, don Gregorio Martín Toledo, Batalla del Salado, 6; adjunto segundo, don Ina-cente Martín Montero, Travesía del Ferrocarril, 4; suplente primero, don Pedro Lozano Moreno, Batalla del Sa-lado, 25; suplente segundo, doña Be-nita López Lucas, Batalla del Sala-do, 17.

Sección 84.—Adjunto primero, doña Ascensión Martínez García, Paseo de Santa María de la Cabeza, 2; suplen-te primero, doña Mariana Iglesias Fru-tos, Ferrocarril, 7; suplente segundo, don Pedro Iglesias García, Ferrocarril, 5 y 7.

Sección 85.—Suplente segundo, doña Isabel Lozano Gómez, Ferrocarril, número 8.

Sección 86.—Adjunto primero, don Victoriano Manzano Olaya, Ferroca-rril, 19; adjunto segundo, doña Patro-cinio Marcos Hernández, Ferrocarril, 23; suplente segundo, don Teodoro López Blandes, Ferrocarril, 23.

Sección 87.—Adjunto primero, doña Pilar Marco Ruano, Sebastián Elcano, 1; adjunto segundo, doña Julia Maroto Vela, Sebastián Elcano, 1; suplente primero, don Valentín López Bua López B., Sebastián Elcano, 7.

Sección 88.—Adjunto primero, doña Antonia Marcos Molaguero, Embaja-dores, 89; suplente segundo, don Mi-guel Lores Andrés, Embajadores, 89.

Sección 89.—Suplente primero, don Paulino López Gómez, Paseo de Santa María de la Cabeza, 47.

Sección 91.—Adjunto primero, don Ignacio Plaza Rodríguez, Plaza de Lu-ca de Tena, 2; suplente primero, don Enrique Gallardo Pérez, Paseo de las Delicias, 52.

Sección 92.—Adjunto primero, don Jorge Magro Sopena, Cáceres, 31; ad-junto segundo, don Eloy Maldonado Muñoz, Cáceres, 11; suplente primero, doña Rosa López Tardaguila, Cáce-res, 15.

Sección 93.—Adjunto primero, doña Isidora Martín Baltasar, Cáceres, 7; suplente primero, doña Gervasia Lo-renzo Morillo, Cáceres, 7.

Sección 94.—Adjunto segundo, doña Carmen Marín Gutiérrez, C. Real, 8; suplente primero, don Ramón Lo-zano San Mateo, C. Real, 12.

Sección 95.—Adjunto primero, don Fernando Marcos Barrachón, Paseo de Santa María de la Cabeza, 30.

Sección 96.—Adjunto primero, doña Ramona Marneño Vidal, Paseo de las Delicias, 90; adjunto segundo, don Agustín Martínez Flores, Paseo de las Delicias, 106; suplente primero, doña María López Mou, D. Valles, 2.

Sección 97.—Adjunto primero, don Marcelino De Marcos González, Em-bajadores, 105; suplente primero, don Manuel Lorenzo Gascón, Embajad-res, 107; suplente segundo, doña As-censión Lorenzo Isidro, Embajadores, número 105.

#### DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 2.<sup>a</sup>.—Adjunto segundo, don José Rocvamora Bernabeu, Duque de Alba, 7.

Sección 3.<sup>a</sup>.—Suplente primero, doña María Lozano García, Juanelo, 10.

Sección 4.<sup>a</sup>.—Adjunto primero, doña Dolores Marcos Clemente, Encomien-da, 14; suplente segundo, don Emilio Tomás Fernández de M., Encomien-da, 5.

Sección 5.<sup>a</sup>.—Adjunto primero, don Joaquín Muñoz Morillejo, Mesón de Paredes, 9; suplente segundo, don Cle-mente Fernández de Pores, Mesón de Paredes, 9.

Sección 6.<sup>a</sup>.—Adjunto segundo, don Rafael Valero Olmedo, Abades, 24 y 26; suplente primero, doña Dolores Gras Alarcón, Abades, 22.

Sección 7.<sup>a</sup>.—Adjunto primero, doña Carmen Pastor Burgaleta, Embajadores, 4; suplente segundo, doña Soledad López Bautista, Embajadores, 3.

Sección 8.<sup>a</sup>.—Adjunto segundo, don José Marino Malarín, Amparo, 6; suplente primero, doña Teresa López Núñez, Amparo, 22; suplente segundo, don Paulino López Chamón, Amparo, 12 y 14.

Sección 9.<sup>a</sup>.—Adjunto segundo, don Angel Martín de Pedro Jaén, Amparo, 60; suplente segundo, doña Teresa López Iglesias, Amparo, 54.

Sección 11.—Adjunto segundo, doña Sofía Marlasca de la Riva, Mesón de Paredes, 6 y 8.

Sección 13.—Adjunto primero, don Bartolomé Manjón Medina, Embajadores, 16; suplente primero, don Cipriano Lueta González, Embajadores, 30; suplente segundo, doña María López Castiola, Embajadores, 20.

Sección 14.—Adjunto primero, doña Consuelo Maroto Gay, Plaza Nicolás Salmerón, 1; adjunto segundo, don Angel Martín Laso, Embajadores, 10.

Sección 15.—Adjunto primero, don Desiderio Marín Villaseca, Plaza Nicolás Salmerón, 20; adjunto segundo, doña Albina Mira Velasco, Maldonadas, 1; suplente primero, doña Manuela Cabrero Sáez, Maldonadas, 9.

Sección 17.—Adjunto primero, doña Concepción María Felipe, Santa Ana, 1; adjunto segundo, don Lázaro Marín Felipe, Santa Ana, 1; suplente primero, don Vicente López Pernas, Ruda, 11.

Sección 18.—Adjunto segundo, doña Aurora Martín González, Ruda, 24; suplente segundo, don Patricio Losa, Ruda, 13.

Sección 19.—Adjunto primero, don Germán Mansilla Arroyo, Plaza de Antonio Zozaya, 1; adjunto segundo, doña Mercedes Mañes Mañes, López Silva, 3.

Sección 20.—Suplente primero, don Aureo Lozano Fragua, Carlos Arniches, 21.

Sección 21.—Adjunto primero, don Miguel Marcos Marcos, Carnero, 2; adjunto segundo, don Agustín Marcos García, Ribera de Curtidores, 4; suplente segundo, doña Carmen López Sánchez, Ribera de Curtidores, 12.

Sección 22.—Adjunto primero, doña Concepción Marcos Martínez, Ribera de Curtidores, 5; suplente primero, doña Bonifacia Llorente Miguel, Ribera de Curtidores, 11.

Sección 23.—Adjunto primero, don Félix Martín González, Fray Ceferino González, 10.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Ramón Mariat Gramage, Rodas, 9; suplente primero, don Alfonso Lozano Rey, Rodas, 11; suplente segundo, doña Eulacia Lozano Alonso, Rodas, 9.

Sección 25.—Suplente segundo, don Victoriano Lorenzo Martín, Rodas, 18 y 20.

Sección 26.—Adjunto primero, don Francisco Manuel Paniagua, H. del Vayo, 7; adjunto segundo, don Emilio Márquez del Can, H. del Vayo, 12; suplente primero, don Manuel López Martín, H. del Vayo, 9.

Sección 27.—Suplente primero, don Julián Lucas Gálvez, Travesía de Cabestreros, 13; suplente segundo, don Máxima Carmen Lucas Gálvez, Travesía de Cabestreros, 13.

Sección 28.—Suplente primero, doña Micaela López Moreno, Embajadores, 25; suplente segundo, doña María de los Angeles López Puente, Embajadores, 25.

Sección 29.—Adjunto primero, doña Alejandra Martín Guarido, Ventorrillo,

5; adjunto segundo, doña María Marín Lausen, Ventorrillo, 7.

Sección 30.—Suplente segundo, doña Saturnino López Sáez, P. de Francia, 8.

Sección 31.—Adjunto primero, don Gabriel Marín Ruiz, S. el Verde, 6.

Sección 32.—Adjunto primero, don Francisco Martín López, Ribera de Curtidores, 12; suplente primero, don Constantino Lozano Moreno, Ribera de Curtidores, 14.

Sección 33.—Adjunto primero, don Isidro Martín Fernández, C. V. Hermosa, 1; suplente primero, don Pedro López García, S. Julián, 7; suplente segundo, doña Justa López Martín, C. V. Hermosa, 3.

Sección 34.—Adjunto segundo, don Luciano Manzano Martínez, Tribulete, 15; suplente primero, doña Mercedes López Rielo, Tribulete, 3.

Sección 35.—Adjunto primero, don Baldomero Martín Nuevo, Sombrerete, 14; suplente primero, don Francisco López Ibáñez, Sombrerete, 18; suplente segundo, don Fernando López González, Sombrerete, 18.

Sección 36.—Adjunto primero, doña Guadalupe Martín Robles, A. López, 65; suplente primero, don José López Moreno, A. López, 73.

Sección 38.—Suplente segundo, don José de Luis López, Mesón de Paredes, 63.

Sección 39.—Adjunto segundo, don Zacarías Manera Calleja, Mesón de Paredes, 63.

Sección 40.—Adjunto primero, don Félix De Marco Sánchez, Amparo, 86; adjunto segundo, doña Eugenia Martín Castro, Amparo, 90; suplente primero, don Sotero Lozano González, Amparo, 76.

Sección 41.—Suplente primero, doña Valentina López de la Mena, Provisiones, 14 trip.

Sección 42.—Suplente primero, doña Paula López Bravo, Miguel Serret, 7.

Sección 43.—Adjunto primero, don Pascual Margueti Llapiobi, Mesón de Paredes, 92; adjunto segundo, doña Valeriana Margueti Gil, Mesón de Paredes, 92; suplente primero, doña María López Clemente, Mesón de Paredes, 96.

Sección 44.—Adjunto segundo, doña Emiliana Marinas Arroyo, Amparo, número 92.

Sección 46.—Adjunto primero, don José María Martínez Ligerero, Ronda de Toledo, 2; adjunto segundo, don Manuel Martínez García, Ronda de Toledo, 4; suplente segundo, don Luis Belzur Pérez Medel, P. Olmos, 5.

Sección 47.—Adjunto segundo, don Regino Martín Gómez, Ronda de Toledo, 10; suplente segundo, doña Balbina López Jiménez, Ronda de Toledo, 12.

Sección 48.—Adjunto segundo, don Regino Marcos Vega, Ercilla, 23; suplente primero, doña Higinia López Zamora, Paseo de las Acacias, 13; suplente segundo, doña Jesusa López de la Torre, Paseo de las Acacias, 7 dup.

Sección 49.—Adjunto primero, doña Margarita Martín Lucea, Paseo de las Acacias, 6; adjunto segundo, doña Patrocinio Martín Escobar, Paseo de las Acacias, 19; suplente primero, don Ramón López León, Paseo de las Acacias, 15; suplente segundo, doña Pilar López de Sa Atocha, Paseo de las Acacias, 6.

Sección 50.—Adjunto primero, don Narciso Marcos Moreno, Ronda de Toledo, 26; suplente primero, doña Matilde López Palomo, Paseo de las Acacias, 23; suplente segundo, don Mariano López Romo, Ronda de Toledo, 20.

Sección 51.—Adjunto segundo, don

Rafael Almanso Arahuete, Laurel, 10; suplente primero, doña Brígida Lucas Martín, Laurel, 32; suplente segundo, don Tomás Lozano Peralta, Laurel, número 28.

Sección 52.—Adjunto segundo, doña Fernanda Márquez Mena, Labrador, 22; suplente segundo, doña Dolores Serna, Labrador, 22.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Paula Madroñero Pizarro, Peñuelas, 11; suplente primero, doña María Luisa Gómez Esteban, Peñuelas, 21.

Sección 54.—Adjunto primero, doña Isabel Martín Vázquez, Peñuelas, 4; suplente primero, don Segundo López Martínez, Peñuelas, 2; suplente segundo, don Pedro López Díaz, Peñuelas, 8.

Sección 55.—Adjunto primero, doña Antonia Martín Casta, Embajadores, 60; adjunto segundo, don Eduardo Martín Páramo, Embajadores, 53.

Sección 56.—Adjunto segundo, doña Manuela Maroto Colorado, M. Vargas, número 4.

Sección 57.—Adjunto primero, don Julián Martínez López, Ercilla, 9; adjunto segundo, don Celestino Mora Gutiérrez, Ercilla, 9.

Sección 58.—Adjunto primero, don Eustaquio Martín San Segundo, Ercilla, 8 dup.; adjunto segundo, don Félix Martín Arenas, Ercilla, 6; suplente primero, doña Francisca Lozano Sáiz, Ercilla, 10.

Sección 59.—Adjunto primero, doña Valentina Márquez Valencia, P. Canal, 18; adjunto segundo, doña Angelina Martín Santos, P. Canal, 36; suplente primero, don Hipólito López Inarejos, P. Canal, 12.

Sección 60.—Adjunto primero, don Luis Martín Martínez, Embajadores, 72; adjunto segundo, doña Rita Martín Valdemoro, Embajadores, 84.

Sección 61.—Adjunto primero, don Abdón Martín González, Ercilla, 20; suplente segundo, don Marcelino López Sáiz, Ercilla, 14.

Sección 62.—Adjunto primero, don Marcos Martín Navarro, Paseo de las Delicias, 148.

Sección 63.—Suplente segundo, don Angel Lorenzo Arjona, M. Aleixandre, número 14.

Sección 64.—Adjunto primero, doña Julia Marcos Iglesias, G. B. M. Ana Jesús, 2; adjunto segundo, don Cipriano Martín López, Paseo de las Delicias, 43; suplente segundo, doña Emilia Los Santos Cubas, G. B. M. Ana de Jesús, 1.

Sección 65.—Suplente segundo, don Pedro López Martínez, Paseo de las Delicias, 150.

Sección 66.—Suplente primero, don Vicente López Marqués, Paseo de las Delicias, 69.

Sección 67.—Adjunto primero, doña Emilia Martín Baillo, J. M. Gordo, 1; adjunto segundo, don Francisco Marcos Pastor, J. M. Gordo, 7; suplente primero, doña Lucrecia López Corea, V. Mascabeles, 6; suplente segundo, doña Julia López Martínez, V. Mascabeles, 3.

Sección 68.—Adjunto primero, doña Dolores Marín Aguerralde, D. Pérez Val, 1; suplente primero, don Nicolás Lisa Tobares, D. Pérez Val, 4; suplente segundo, doña Dominga Lora Arellano, D. Pérez Val, 4.

Sección 69.—Adjunto primero, don Vicente Marín Nogales, G. Orma, 11; adjunto segundo, doña Salvadora Martín Peñalvo, G. Orma, 11; suplente primero, doña Jesusa Luis López, G. Orma 11.

Sección 70.—Adjunto segundo, don Domingo Magán Aguado, A. S. Aubín, 7.

Sección 71.—Adjunto primero, doña Dominica Marañón Ruiz, Paseo de la Chopera, 4; suplente primero, doña María López Rodríguez, Paseo de la

Chopera, 22; suplente segundo, doña Marciana López Marín, Paseo de la Chopera, 10.

Sección 72.—Adjunto primero, don Manuel Márquez Villa, Paseo de Yeserías, 19; adjunto segundo, don Domingo Martín Villa, Paseo de Yeserías, 19; suplente primero, don Manuel López Suárez, Paseo Yeserías, 9.

Sección 73.—Adjunto primero, don Catalino Martín Carrillo, P. Pinos, 3; suplente primero, doña Rosario López Muñoz, Teresa López, 4; suplente segundo, don Marcelino López Luis, Paseo de Yeserías, 23.

Sección 74.—Adjunto primero, don Angel Martín Mayordomo, A. Leuyba, 9; adjunto segundo, doña Manuela Mariñas García, A. Leuyba, 9; suplente primero, don Lorenzo Lorente M. Fernández, A. Mora Mora, 40.

Sección 75.—Adjunto primero, don Alberto Martín Peña, Verdad, 3; suplente primero, doña Luisa Lucas Valdés, Verdad, 3.

Sección 76.—Adjunto segundo, doña Teresa Maroto Zamora, V. M. Arias, 10; suplente segundo, don Francisco Lorca Rod, Baleares, 11.

Sección 77.—Adjunto segundo, don José María Marcos Martín, A. Vicent, 54; suplente primero, doña Trinidad López Robles, F. Caballero, 19; suplente segundo, doña Virginia López Díez Robles, E. Marquina, 7.

Sección 78.—Suplente segundo, doña Matilde López Ibarrondo, Jacinto Benavente, 3.

Sección 79.—Adjunto primero, don Fernando Marcos Martín, General Ricardos, 5; adjunto segundo, don Antonio Mariscal Ruiz, General Ricardos, 9; suplente primero, doña Isidora Lozano Mediano, General Ricardos, 5; suplente segundo, don Gregorio Lozano Boras, General Ricardos, 9.

Sección 80.—Adjunto segundo, don Fructuoso Lozano Rodríguez, General Ricardos, 11.

Sección 81.—Adjunto segundo, don Víctor Martín Díaz, P. Mayo, 6; suplente segundo, doña María López Martínez, P. Mayo, 8.

Sección 82.—Adjunto primero, doña Celestina Marcos Rodríguez, Pilarica, 52; adjunto segundo, don Agustín Martín Becerra, P. Rodríguez, 33.

Sección 83.—Adjunto primero, don Eusebio Martín Aparicio, Sotillo, 3; adjunto segundo, doña Benita Martín Orgaz, 6; suplente primero, don Laureano López Badorey, A. López, 3; suplente segundo, don Leonardo López Lara, Orgaz, 1 y 3.

Sección 84.—Adjunto primero, doña Teresa Marín Lucas, A. López, 15; suplente segundo, don Félix Lorenza Lumeña, A. López, 27.

Sección 85.—Adjunto primero, doña Sinfrosa Marina, Cuesta, M. Usera, 10; suplente primero, don Pedro Lorenzo Arca, H. Bielsa, 4.

Sección 86.—Suplente primero, don Pedro López Prieto, A. López, 39.

Sección 87.—Adjunto primero, don Angel Martín Toledo, A. López, 14 triplicado; suplente primero, doña Francisca López de la Torre, A. López, 12.

Sección 88.—Adjunto primero, don Simón Martín Gómez, A. López, 20; adjunto segundo, don Angel Martínez Alonso, A. López, 32; suplente primero, don Luis López López, A. López, 30.

#### DISTRITO DE LA LATINA

Sección 1.<sup>a</sup>.—Adjunto primero, doña Dolores Martín López, Aguas, 4; adjunto segundo, doña Consuelo Martín Santos, Aguas, 7; suplente, primero, doña Isabel López Mercader, Carrera de San Francisco, 6.

Sección 2.<sup>a</sup>.—Adjunto primero, don Julio Macho Calvo, San Isidro, 10.

Sección 3.—Adjunto primero, doña María Marcos Moreno, Plaza Manuel Miró, 7; adjunto segundo, doña Josefa Marcos Moreno, Plaza Manuel Miró, 7; suplente segundo, Ana Lorenzo Gómez, Plaza Manuel Miró, 3.

Sección 4.—Suplente segundo, doña Matilde Moreno Pastor Angel, 8.

Sección 5.—Adjunto primero, don Gregorio Moyano Martín, Santos, 6; adjunto segundo, don Agustín Fernández Chicharro, Santos, 8; suplente primero, don Lorenzo Gómez Andrés, Santos, 3.

Sección 6.—Adjunto segundo, doña Elvira Maroto Martín, Calatrava, 14; suplente primero, don Mateo de Llano Chacón, Calatrava, 14; suplente segundo, doña María Llana Suárez, Calatrava, 20.

Sección 7.—Adjunto primero, don Eusebio Martín Camisón, Calatrava, 35; adjunto segundo, doña Josefa Martín Lancia, Calatrava, 35; suplente primero, doña Eleuteria López Sánchez, Calatrava, 15.

Sección 8.—Adjunto primero, doña Matilde Magallanes Rey, Aguila, 35; adjunto segundo, don Isidro Mardomingo Rodríguez, Aguila, 30.

Sección 9.—Adjunto segundo, don Facundo Maroto Lumbreras, Aguila, número 37.

Sección 10.—Adjunto primero, doña Catalina Marina Cebreros, Mediodía Chica, 10.

Sección 11.—Adjunto primero, don Cristóbal Martín Martín, M. Granda, 5.

Sección 12.—Adjunto primero, don Emilio Lázaro Muñoz, Ventosa, 14; adjunto segundo, don José Mayo Rodríguez, Ventosa, 8; suplente primero, don Secundino López López, Ventosa, 10; suplente segundo, doña Leonor López Riquelme, Ventosa, 12.

Sección 13.—Adjunto primero, don Antonio Lacán Magán, San Bernardo, 12; adjunto segundo, don Jesús Manciro Hermida, San Bernardo, 7; suplente primero, don José Gregorio Lorenzo Calviño, San Bernabé, 3; suplente segundo, don Victoriano López Clavero, San Bernabé, 23.

Sección 14.—Adjunto primero, doña Victoria Márquez Igualada, San Bernabé, 23; suplente segundo, doña Enriqueta Losada, San Bernabé, 23.

Sección 15.—Adjunto segundo, don Benito Martín González, San Buena Ventura, 10; suplente segundo, doña Juliana Lorenzo Alonso, Jerte, 8.

Sección 16.—Adjunto primero, don Mariano Perales Peñasco, San Buena Ventura, 1; adjunto segundo, don Agapito Pérez Díaz, Bailén, 33; suplente primero, don Santiago Hervía Gutiérrez, San Buena Ventura, 1.

Sección 17.—Adjunto primero, doña Basilisa Marañón Condado, Alfonso VI, 6; adjunto segundo, doña Nicanora Margil Cono, Glorieta Alamillo, 8; suplente primero, doña Isabel Llagués Ferrido, Plaza Alamillo, 4.

Sección 18.—Adjunto primero, don Rafael Martín Vidal Ruiz, Mancebos, 2; suplente segundo, don Segundo López Rodríguez, Mancebos, 3.

Sección 19.—Suplente primero, don Gregorio Ercilla Pérez, Redondilla, 4.

Sección 20.—Adjunto primero, don Dámaso Bachero Burgos, Tabernillas, 21; suplente segundo, doña Angela Galicia Rumaso, Tabernillas, 21.

Sección 21.—Suplente segundo, doña Eutasia López Valle, Costanilla S. Pedro 4 d.

Sección 22.—Adjunto primero, doña Gumersinda Maluero Alvarez, Morería, 8 y 10; adjunto segundo, don Luis Maján Abot, Morería, 30; suplente primero, doña María de los Dolores Lucas Casla, Caños Viejos, 4.

Sección 23.—Suplente segundo, don Silvestre López Ríos, Costanilla San Andrés, 11.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Manuel Marín Puyana, Segovia, 19; adjunto primero, doña Josefa Márquez García, Segovia, 19; suplente segundo, doña Inés Lozano Merino, Pretel Santisteban, 3.

Sección 25.—Suplente primero, doña Isabel Martín Pérez, Segovia, 30; adjunto segundo, doña Benita Martín González, Segovia, 29.

Sección 26.—Adjunto primero, doña Dolores Magdalena Meana, Segovia, 31 d.º; adjunto segundo, doña Dolores Mambrón Dabo, Segovia, 35.

Sección 27.—Suplente primero, don Enrique Lorente Jedar, Segovia, 55.

Sección 28.—Adjunto primero, doña Juliana Manzano Yuguero, Salazar Martín, 17; adjunto segundo, don José Marbán López, Salazar Martín, 3.

Sección 29.—Suplente segundo, doña Rosario López López, Arganzuela, 14.

Sección 30.—Adjunto primero, doña Arsenia Manso Roduero, E. Mesejo, 4; adjunto segundo, doña Antonia Mañán Barrio, E. Mesejo, 5.

Sección 31.—Adjunto primero, don Francisco Marqués Brú, Chopá, 2.

Sección 32.—Suplente primero, don Máximo Lucas Huerta, Bastero, 13; suplente segundo, doña Cruz López Cejuela, Bastero, 8 y 10.

Sección 33.—Adjunto segundo, doña Francisca Martín Barrio, Mira el Río Baja, 8; suplente segundo, doña Marcelina Lucia Palancar, Mira el Río, 5.

Sección 34.—Adjunto segundo, doña Ricarda Manso Garrido, Toledo, 91; adjunto primero, don Eduardo Marqués Alvarez, Toledo 93.

Sección 35.—Suplente segundo, don Antonio Jimeno Santos, Toledo, 42.

Sección 36.—Adjunto segundo, don Jaime Lorca Robles, Toledo, 90.

Sección 37.—Adjunto primero, doña Angela Magán Ocaña, Glorieta de la Puerta de Toledo, 129; suplente primero, don Dionisio Lucas Huescas, Glorieta de la Puerta de Toledo, 135 y 137; suplente segundo, don Francisco Lucas Aguado, Glorieta de la Puerta de Toledo, 135 y 137.

Sección 38.—Adjunto segundo, don Francisco Martín Flores, Toledo, 118; adjunto primero, don Daniel Martín Córdoba, Toledo, 114; suplente primero, don Jerónimo Lozano Trillo, Toledo, 140.

Sección 39.—Adjunto primero, don Agustín Malpica Gómez, Paseo de los Pontones, 2.

Sección 40.—Adjunto primero, don Arsenio Martín Rilo, Paseo Imperial, 3; suplente primero, don José Luque López, Paseo Imperial, 11.

Sección 41.—Adjunto primero, don Bernabé Martín Maroto, Paseo Imperial, 12; adjunto segundo, don Angel Martín Samo, Glorieta de las Pirámides, 3; suplente segundo, doña Dolores Gloria Blanco, Paseo Imperial, 36.

Sección 42.—Adjunto primero, don Francisco Martín Garrido, A. Dumas, 5; adjunto segundo, don Cándido Martín García, P.º de los Melancólicos, 6; suplente segundo, doña María López Fernández, A. Dumas, 5.

Sección 43.—Adjunto primero, don Marcelino Martín García, Manzanares, 65; suplente primero, doña Eloísa Pérez Ramos, Manzanares, 16.

Sección 44.—Adjunto primero, doña Benita Maeso Alvarez, Juan Duque, 19; adjunto segundo, don Antonio Marquina Ocaña, Juan Duque, 3; suplente primero, don Ricardo López Monte.

Sección 45.—Suplente primero, don Francisco López Romero, Algeciras, ro, Juan Duque, 12; suplente segundo, don Luis López Alvarez, Juan Duque, 23.

Sección 46.—Suplente primero, doña Josefina Lozano Pastor, Moreno Nieto, número 3.

Sección 47.—Adjunto primero, doña

Agueda Marazuela, Ronda de Segovia, 36; adjunto segundo, don Santiago María Gomoz, Ronda de Segovia, 18.

Sección 48.—Adjunto primero, doña Flora Mancio Arribas, Ronda de Segovia, 13; suplente primero, doña María León Fabean, Ronda de Segovia, 5.

Sección 49.—Adjunto primero, don Alejandro Maroto Callejo, Algeciras, 3 y 5.

Sección 50.—Suplente primero, don Mariano Marcos Parra, Cuesta de las Descargas, 10; suplente primero, don Pedro López Abehan, Glorieta de las Descargas, 25.

Sección 51.—Adjunto primero, don José Mancón Almazora, Humilladero, 24; adjunto segundo, don Marcelino Manrique García, Humilladero, 14; suplente primero, doña Indalecia López Baobuena, Cebada, 7.

Sección 52.—Adjunto primero, doña Alfonsa Marrot Gallo, Humilladero, 21; suplente primero, doña Manuela Bornar Maroto, Santa Ana, 12; suplente segundo, doña Victoria Rodríguez Alonso, Santa Ana, 14.

Sección 53.—Suplente primero, don Juan Lucas Edo, Paloma, 15; suplente segundo, doña Dolores Ruiz González, Paloma, 15.

Sección 54.—Adjunto primero, don José Mancón Almazora, Humilladero, 24; adjunto segundo, don Marcelino Manrique García, Humilladero, 14; suplente primero, doña Isabel Llorente Vinsacc, Paloma, 10.

Sección 55.—Adjunto segundo, doña María Machón Mentrá, Luciente, 3; adjunto primero, don A. Felipe Manjón Santamaría, Oriente, 1.

Sección 56.—Adjunto segundo, doña Julia Mambrilla Francisco, Cava Alta, 5; suplente segundo, don Nicasio Lozano Ruiz, Cava Alta, 11.

Sección 57.—Adjunto primero, don Eufemiano Marcos Lozano, Cava Baja, 53; adjunto segundo, don Jesús Marcos Ruiz, Cava Alta, 6.

Sección 58.—Adjunto primero, doña Rosario Marina López, Cava Baja, 14; suplente primero, don Nemesio López Celador, Cava Baja, 20.

Sección 59.—Suplente segundo, don Vicente García Villalva, Plaza de Puerta Cerrada, 5; suplente primero, don Antonio González Montero, Plaza de Puerta Cerrada, 5.

Sección 60.—Suplente segundo, doña Isidra Lucero Rodríguez, Almendro, número 10.

Sección 61.—Suplente primero, doña Carmen Lluch Blanco, Cava de San Miguel, 8.

Sección 62.—Adjunto primero, don Filemón Muñoz Izquierdo, Mayor, 93; suplente primero, don Juan López Ramírez, Mayor, 65; suplente segundo, doña María López Martín, Mayor, 87.

Sección 63.—Adjunto segundo, don Luis Magdalena Delage, Plaza de San Miguel, 9; suplente segundo, doña Rosa Losa Jareña, Plaza del Cordón, 2.

Sección 64.—Adjunto primero, doña Vicenta Marcos Marcos, Sacramento, 5; suplente primero, don Antonio Maricio Marta, Rollo, 9.

Sección 65.—Adjunto primero, doña Julia Manzano Sánchez, San Isidro, 11; adjunto segundo, don Juan Magain Morales, Carrera San Isidro, 7; suplente primero, doña Dolores Luna Enríquez, Carrera San Isidro, 7.

Sección 66.—Adjunto segundo, doña Constancia Manzo Lorenzo, Antillón, 12; suplente primero, doña Cruz Lorenzo del Prado, H. Huertas, 26.

Sección 67.—Adjunto primero, don Daniel Martín. O. G. Carrasco, S. Fajardo, 1; adjunto segundo, don Cándido Martín Casla, J. Antón, 6; suplente primero, doña Serafina López López, J. Tornera, 6; suplente segundo, doña Rosario López Rubio, J. Tornera, 44.

Sección 68.—Adjunto primero, don Angel Martín Agudo, Carrera San Isidro, 40; adjunto segundo, doña Teresa Maroto García, Carrera San Isidro, 40; suplente primero, don Antonio López García, Carrera San Isidro, 14.

Sección 69.—Adjunto segundo, don Jacinto Marcos Sánchez, Doña Urraca, 22.

Sección 70.—Suplente primero, don José Lucas Oliver, Doña Urraca, 27; suplente segundo, don Francisco Lucas Francisco, Doña Urraca, 1.

Sección 71.—Adjunto primero, doña Gervasia Marcos Sanz, Glorieta Puerta Segovia, 5; suplente primero, don Donato Lounzo González, Glorieta Puerta Segovia, 5; suplente segundo, doña Andrea Lounzo González, Glorieta de la Puerta Segovia, 1.

Sección 72.—Adjunto segundo, don Celestino Martín Martín, C. Mendoza, número 5.

Sección 73.—Adjunto primero, don Oliverio María Iglesias, A. Zamora, 1; adjunto segundo, Victorio María Iglesias, D. Elvira, 28.

Sección 74.—Adjunto primero, don Eleuterio Martín Manzanares, Doña Berenguela, 40; suplente primero, doña Justa López García, Doña Berenguela, 27; suplente segundo, doña Juana López Pérez, Doña Berenguela, 55.

Sección 75.—Adjunto primero, don José Manuel Bengochea, T. Jesuitas, 10; adjunto segundo, don Cayetano Machina Carretero, J. Vera, 8; suplente segundo, don Miguel Lozano Cerezo, J. Vera, 7.

Sección 76.—Adjunto primero, don Felicitas Martín, Paseo de Extremadura, 25; adjunto segundo, doña Carmen Martín García, Paseo de Extremadura, 37; suplente primero, doña Teodora Losa Alvaro, Paseo de Extremadura, 43; suplente segundo, doña Petra Luengo González, Paseo de Extremadura, 9, 11 y 13.

Sección 77.—Adjunto primero, doña Raimunda Mardomingo Pascual, Paseo de Extremadura, 175; suplente primero, don Marcelo López Domínguez, Paseo de Extremadura, 53.

Sección 78.—Adjunto primero, don Clodoveo Mariscal Chamarro, Mirasierra, 26; adjunto segundo, doña Eulalia Maroto Lorenzo, P. Olivos, 34; suplente primero, don Benjamín Lorenzo Vicente, P. Perales, 20.

Sección 79.—Adjunto segundo, doña Josefa Marín Prieto, Ramiro de Molina, 3; suplente primero, doña Regina Losada Campos, Santa Aurea, 5; suplente segundo, doña Ascensión Lucas Alvarez, Fortuna, 5.

Sección 80.—Adjunto primero, don Mariano Maroto Grimeno, Pasaje Cayo Redón; suplente primero, don Ramón Azurmendi Alonso, D. Villa, 11.

Sección 81.—Suplente primero, don Pablo López Herrero, P. Acuña, 30.

Sección 82.—Adjunto segundo, doña Martina Maroto Recio, R. Salillas, 45; suplente segundo, doña Consuelo López Suárez, R. Salillas, 1.

Sección 83.—Suplente primero, doña Damiana Lozana Clemente, Av. San Isidro, 12.

Sección 84.—Adjunto primero, don José Macías López, M. Carmona, 5.

Sección 85.—Adjunto segundo, don Santiago Marinas Martín, San Gabriel, número 20; suplente primero, don Roberto López Fernández, V. Pachón, 21.

Sección 86.—Adjunto primero, don Angel Marcos Caraballo, Laureano Leonor, 1; suplente primero, don Narciso Lorente Manrique, G. Ricardos, 26; suplente segundo, doña María Llamas Mirat, G. Ricardos, 10.

(Continuará.)